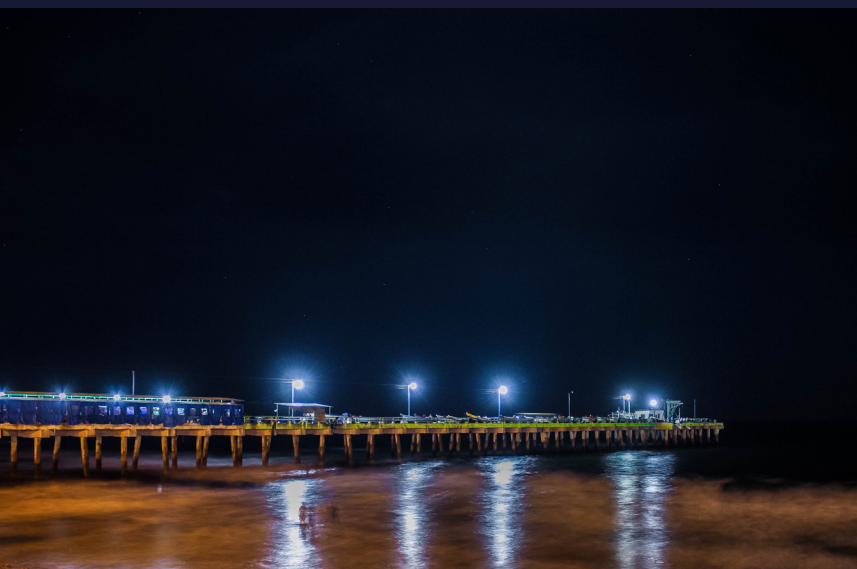


POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE

DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR



POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE

Hacia una actividad turística más sostenible, resiliente e integradora

MINISTERIO DE TURISMO DE EL SALVADOR

CONTENIDO

MENSAJE DEL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO	11
RESUMEN EJECUTIVO POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE	13
LISTA DE ABREVIATURAS	21
PRESENTACIÓN "EL TURISMO COMO POLÍTICA DE ESTADO"	23
EJE I. PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL ESPACIO TURISTICO TERRESTRE, COSTERO Y MARITIMO.....	29
1. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DE TURISMO	32
A. Fortalecer la Planificación, el Ordenamiento del Espacio Turístico dentro de las Instituciones de Turismo	33
B. Fortalecer un Modelo de Planificación abierto y participativo del Turismo bajo un esquema Sostenible.....	34
2. POLÍTICA DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE TURISMO EN LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y GESTIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO.....	35
A. Integrar y Fortalecer a las Instituciones de Turismo dentro de la Institucionalidad existente en materia de Planificación territorial y ordenamiento a Nivel Municipal y Nacional.....	35
B. Fortalecer la Gobernanza Ambiental en Turismo.....	36
3. POLÍTICA DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y MONITOREO PARA LA PLANIFICACIÓN.....	37
A. Promover la Creación de una Red de Observatorios de Turismo Sostenible a Nivel Territorial	37
B. Generar alianzas estratégicas para la implementación de sistemas de información y monitoreo de importancia estratégica para la planificación Turística sostenible	38
EJE II. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL ÁMBITO TURÍSTICO.....	41
1. POLÍTICA DE FORMACIÓN TURÍSTICA DE CARA A LA SOSTENIBILIDAD	44
A. Fomentar la Inclusión del componente ambiental como eje transversal en la formación Turística.....	44
B. Potenciar la formación turística en los territorios con miras hacia un turismo sostenible y sustentable	45
2. POLÍTICA DE FOMENTO DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TURISMO	46
A. Promover la innovación, investigación y desarrollo en turismo dentro de las Instituciones de Turismo.....	46
B. Incentivar la innovación, investigación y desarrollo en materia turística dentro las empresas privadas.....	47
C. Desarrollar alianzas estratégicas con Universidades e Institutos Tecnológicos para el fomento de la innovación, investigación y desarrollo en materia Turística	47

CONTENIDO

- EJE III. COMPETITIVIDAD SUSTENTABLE Y CALIDAD49
 - I. POLÍTICA DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES (CPS)52
 - A. Incorporar las Modalidades de consumo y producción sostenibles (CPS) en la cadena de valor Turístico52
 - B. Gestionar el uso sustentable del Recurso Hídrico en la industria turística53
 - C. Promover la Gestión energética eficiente en turismo.....54
 - D. Gestión Integral de Residuos55
 - E. Limitar los impactos del Turismo.....55
 - F. Desarrollar productos Turísticos integrando el Eje Ambiental en todo el proceso56
 - G. Promover la Comercialización Sustentable.....59
 - H. Fortalecer la aplicación de prácticas sostenibles en Iso Pueblos Vivos y Pueblos Encantadores.....60
 - 2. POLÍTICA DE OPERACIONES TURÍSTICAS SOSTENIBLES61
 - A. Touroperación Sostenible62
 - B. Guiado Turístico Sostenible.....63
 - C. Información Turística con criterio de Sostenibilidad64
 - D. Servicios de alimentos y bebidas con criterios de Sostenibilidad65
 - E. Servicio de alojamiento con criterios de Sostenibilidad66
 - F. Transporte Turísticos Sostenible67
 - G. Actividades de entretenimiento, festivales y eventos sociales67
 - 3. POLÍTICA DE INVERSIÓN EN TURISMO SOSTENIBLE68

- SUSTENTABILIDAD DEL TURISMO A LARGO PLAZO Y SUS PERSPECTIVAS70
- GLOSARIO DE TÉRMINOS POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE72



MENSAJE DEL SEÑOR MINISTRO DE TURISMO:

El Salvador, desde el 2009, ha recorrido un camino muy ambicioso en materia de turismo, se han tenido muchos logros y avances, en gobernanza turística, cumplimiento de leyes y reglamentos, posicionamiento de El Salvador como un destino competitivo y en la integración progresiva de la sostenibilidad en las actividades turísticas.

Desde entonces a la fecha, el turismo se ha convertido en una importante fuente de ingresos para el país, generando oportunidades y desarrollo a lo largo del territorio salvadoreño, suscitando confianza para invertir en el turismo, crear nuevos negocios y expandir el alcance de los negocios actuales para otros segmentos y mercados. El turismo ha integrado el territorio nacional a través del Programa Pueblos Vivos, el cual ha sido definido por el PNUD como “una estrategia turística para el desarrollo humano” logrando progresivamente la participación e involucramiento de la población en su propio desarrollo, a través del turismo, revitalizando la imagen de los pueblos, la organización social y el trabajo desde una visión transideológica que procura unir a los diferentes sectores y actores para el progreso de las comunidades y el país.

Según la Organización Mundial del Turismo, para que el desarrollo turístico sea perdurable, tiene que estar basado en la sostenibilidad, siendo ecológicamente soportable a largo plazo, viable económicamente, y que busque el desarrollo de las comunidades locales.

El presente documento amplía las directrices de Turismo Sostenible propuestas por la Política Nacional de Turismo enfatizando en la relación armoniosa entre el turismo y la naturaleza, planteando lineamientos estratégicos para profundizar la inclusión y la transversalidad del desarrollo sostenible en los aspectos de la gestión turística, desde la planificación hasta la comercialización, como un eje transversal que sirva para el fortalecimiento del sector, así como para el desarrollo de una actividad turística más competitiva, innovadora y resiliente.

Lograr la sostenibilidad turística, requiere el compromiso y la participación de los actores implicados, así como la innovación en los modelos tradicionales de gestión del turismo. La sostenibilidad no se limita a un determinado segmento turístico, sino que debe permear en todos ellos.

Los invito a conocer este documento para que construyamos de manera conjunta una actividad turística que responda a las dinámicas y los desafíos actuales, para continuar expandiendo los beneficios del turismo a la sociedad y a las generaciones futuras.

Licenciado José Napoleón Duarte

Ministro de Turismo de El Salvador



RESUMEN EJECUTIVO POLITICA DE TURISMO SOSTENIBLE

La presente Política de Turismo Sostenible tiene por objetivo promover la implementación de un modelo de gestión turística más eficiente y responsable, con el cual se logran beneficios económicos mejor distribuidos, menor impacto en el medioambiente y mayor integración de la población local en las dinámicas de desarrollo, a veces inexistentes o incipientes, antes de la llegada de la actividad turística.

El modelo tradicional de gestión turística, se ha enfocado al aspecto económico, sin considerar los componentes ambientales, sociales y culturales de los destinos, ocasionando una actividad turística invasiva, con efectos negativos y vulnerabilidad, reduciendo su ciclo de vida por efectos de degradación ambiental, pérdida de calidad paisajística, problemas sociales, aumento de costes de producción, falta de recursos para la operación y otras cuestiones generadas por la falta de visión sostenible en la planificación y la operación turística.

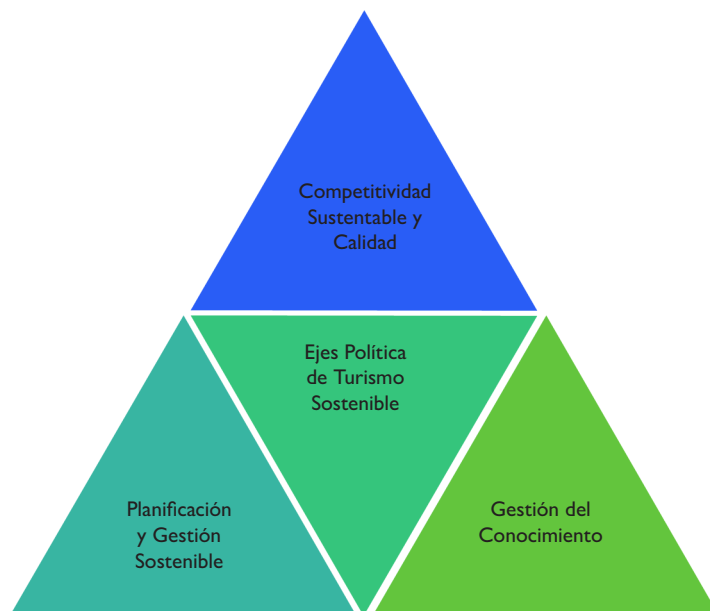
Una experiencia turística de calidad, es el resultado de la suma de factores humanos, ambientales, culturales y económicos, que el visitante experimenta en el destino y la percepción del mismo es fundamental para su elección, actualmente los viajeros se orientan cada vez más a adquirir experiencias sostenibles y a visitar destinos que muestran interés en conservar, proteger y usar eficientemente los recursos, la biodiversidad, el diseño ecológico y adecuado a las condiciones físicas del lugar, que implementen la responsabilidad social y brinden autenticidad en las experiencias e interacciones con la cultura local, procurando dejar tras su visita la menor huella posible, e incluso colaborar en iniciativas de desarrollo local.

En el presente documento, se utiliza el término turismo sostenible como acuñado por la Organización Mundial de Turismo (OMT) como aquel tipo de turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas. Asimismo, considera el término sustentabilidad en su concepción actual, sobre el desarrollo de los sistemas socioecológicos para lograr una nueva configuración en las tres dimensiones centrales del desarrollo sustentable: la económica, la social y la ambiental.

La Política de Turismo Sostenible, profundiza las directrices de carácter ambiental, social y cultural, propuestas por la Política Nacional de Turismo, presentando lineamientos claros para integrar la sostenibilidad como forma natural de hacer turismo, fomentando el uso responsable del territorio y los recursos, el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores residentes en las regiones y el permanente esfuerzo para proporcionar una oferta competitiva de servicios; en armonía con la diversidad biológica y la cultura, en la planificación, gestión, operación y comercialización, incluyendo a las comunidades locales relacionadas, en el modelo de negocio; bajo un imperativo estratégico de “ganar – ganar”, contribuyendo, a través del turismo sostenible, a la construcción de una sociedad equitativa y responsable con un enfoque de adentro hacia afuera con reciprocidad activa.

Para lo anterior se han identificado tres Ejes de acción que son clave para el fortalecimiento del turismo sostenible y su implementación en los destinos turísticos del país. Estos ejes se presentan a continuación:

EJES DE LA POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE



Eje I. Planificación y Gestión Sostenible del Espacio Turístico Terrestre, Costero y Marino:

Con el objetivo de impulsar la planificación sustentable y el ordenamiento del espacio turístico tanto al interior, como costero y marino, para la optimización del uso del territorio en función del turismo, según sus potenciales, capacidades, condiciones, vulnerabilidades, recursos, características ecosistémicas, y objetivos de desarrollo turístico definidos; considerando al territorio como recurso fundamental del turismo, cuya gestión y uso racional permita el fortalecimiento de un modelo de desarrollo turístico a largo plazo donde los actores turísticos públicos y privados, promuevan la rentabilidad social, económica y medioambiental de las inversiones privadas y públicas desde una perspectiva intersectorial y participativa, considerando los desafíos actuales y futuros bajo una visión de sostenibilidad.

Este Eje plantea tres políticas: el Fortalecimiento de la Planificación, Ordenamiento y Gestión Sostenible de la actividad turística en el territorio dentro de las Instituciones de Turismo; la Integración y el Fortalecimiento de la participación del turismo en la Institucionalidad para la Planificación, Ordenamiento y Gestión Sustentable del Territorio y, la Implementación de Sistemas de Información y Monitoreo para la Gestión Sustentable del Turismo.

Eje II. Gestión del Conocimiento, Investigación y Desarrollo en el ámbito del Turismo:

Con el objetivo de potenciar la implementación del turismo sostenible a partir de promover un enfoque de sostenibilidad en la formación turística, propiciando la investigación, innovación y generación

de información estratégica para la construcción de propuestas de desarrollo turístico acorde a las dinámicas mundiales, que abonen al desarrollo sostenible del país y su competitividad.

Siendo que el turismo es una de las actividades de mayor crecimiento en la economía nacional, y una estrategia reconocida de desarrollo humano¹, se vuelve necesario para su desarrollo pleno y sostenible como política de Estado, el fortalecer y extender la cultura turística sostenible, no solamente a los actores involucrados de forma directa en el turismo, sino a aquellos actores públicos y privados que brindan productos o servicios complementarios o de soporte al sector y cuyo proceder contribuye a definir un destino turístico, la percepción que de este tenga un turista y la calidad de su experiencia. Asimismo, la gestión del conocimiento y sus procedimientos: investigación, formación, educación y difusión, constituye un elemento fundamental en la transición hacia modelos de desarrollo turístico más sustentables y competitivos fomentando la innovación, la investigación académica en turismo a través del trabajo conjunto entre las Instituciones de Turismo, otras instituciones públicas, la empresa privada y la academia.

Dentro de este Eje se consideran dos políticas: Política de formación turística de cara a la sostenibilidad y Política de fomento de la Innovación, Investigación y Desarrollo en Turismo.

Eje III. Competitividad Sustentable y Calidad :

Con el objetivo de Impulsar modelos de gestión turística que minimicen los impactos ambientales y sociales a través de la aplicación de modalidades de consumo y producción sostenibles, fomentando la calidad, competitividad sustentable y fortaleciendo la imagen del destino.

Este eje se conforma de tres políticas: Política de Consumo y Producción Sostenibles (CPS), Política de Operaciones Turísticas Sostenibles y Política de Inversión en Turismo Sostenible.

En el Consumo y Producción Sostenible se plantea la incorporación de esta modalidad en la cadena de valor turístico, la gestión y uso sustentable de los recursos, la innovación tecnológica, el desarrollo de productos turísticos que integren el componente ambiental y fortalezca el componente social en todo el proceso, así como la comercialización sustentable, buscando la rentabilidad y perdurabilidad de los destinos, procurando limitar los impactos negativos del turismo extendiendo sus beneficios económicos y sociales.

La Política de Operaciones Turísticas Sostenibles, implica la adopción de criterios y modelos de gestión empresarial que fomenten el turismo sostenible, la protección del medioambiente como atractivo y activo del turismo, la conservación y difusión de los valores culturales locales, a través de la aplicación de prácticas sostenibles en las empresas y actividades turísticas como la touroperación, guiado turístico, información turística, servicios de alimentos y bebidas, servicios de alojamiento, transporte turístico, actividades de entretenimiento, festivales y eventos.

Este Eje integra a los más diversos actores involucrados en la cadena de valor turístico, promoviendo los modelos de responsabilidad social empresarial desde el turismo, el fortalecimiento de la calidad ambientalmente sustentable, el desarrollo de productos turísticos sostenibles, comercialización y

¹ Pueblos Vivos Estrategia Turística para el Desarrollo Humano. PNUD.2015

aplicación de prácticas sostenibles en las actividades turísticas que tienen lugar en el territorio nacional a través de los Pueblos Vivos y Pueblos Encantadores. A la vez que fomenta la inversión en turismo sostenible, y proyectos turísticos sostenibles que articulen a diversidad de actores en redes locales, regionales o internacionales.

La Política de Turismo Sostenible se enmarca en la concepción del turismo sostenible como herramienta de desarrollo humano y económico así como una oportunidad de implementar modelos de producción más integrados al medio natural, y habiéndose convertido en una de las actividades económicas más prósperas y en constante expansión, para países con diferentes condiciones, se incluye en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS-Agenda 2030) considerando al turismo sostenible dentro de su agenda particularmente en los objetivos:

Objetivo 8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Objetivo 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
	12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Objetivo 14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
	14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

El marco referencial del Turismo Sostenible incluye al Código Ético Mundial para el Turismo, propuesto por la Organización Mundial del Turismo (OMT), con la voluntad de promover un orden turístico mundial equitativo, responsable y sostenible, en beneficio mutuo de todos los sectores de la sociedad, basándose en el Convenio relativo a la protección del patrimonio mundial, cultural y natural; Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial; Resolución de la VI Asamblea General de la OMT (Sofía) por la que se adoptaban la Carta del Turismo y el Código del Turista; Declaración de Manila sobre los Efectos Sociales del Turismo; y Convenios y recomendaciones adoptados por la Organización Internacional del Trabajo en relación con los convenios colectivos, la prohibición del trabajo forzoso y del trabajo infantil, la defensa de los derechos de los pueblos autóctonos, la igualdad de trato y la no discriminación en el trabajo.

El Código Ético Mundial para el Turismo considera el rápido y continuo crecimiento de la actividad turística por motivos de ocio, negocio, cultura, religión o salud, y sus poderosos efectos positivos y negativos en el medio ambiente, en la economía y en la sociedad de los países emisores y receptores, en las comunidades locales y en las poblaciones autóctonas. En el Art. 3 El turismo, factor de desarrollo

sostenible en el numeral 1 y 2 menciona:

1. "Todos los agentes del desarrollo turístico tienen el deber de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico saneado, constante y sostenible, que sea capaz de satisfacer equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.
2. Las autoridades públicas nacionales, regionales y locales favorecerán e incentivarán todas las modalidades de desarrollo turístico que permitan ahorrar recursos naturales escasos y valiosos, en particular el agua y la energía, y evitar en lo posible la producción de desechos.

En cuanto al marco normativo nacional referente al Turismo Sostenible, el Art. 101 de la Constitución establece que es obligación del Estado promover el desarrollo económico y social del país, propiciando el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos con que cuenta el mismo.

El territorio de la República está dotado de recursos que, por su ubicación geográfica y sus características culturales, históricas y naturales, tienen gran potencial de desarrollo turístico, cuya utilización racional contribuirá a mejorar y diversificar la oferta turística, a la creación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El desarrollo turístico es un asunto de interés nacional, como medio para contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del país, generando las condiciones más favorables para el desarrollo de la iniciativa privada, basada en la sostenibilidad como fórmula inseparable de la competitividad, en el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales y en la diversificación del producto y a la mejora de la calidad de los servicios, como condiciones indispensables para asegurar la rentabilidad de la industria turística.

En materia turística El Salvador cuenta con los siguientes cuerpos normativos: Ley de Turismo; Reglamento General de la Ley de Turismo; Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo; Reglamento de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo; Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo; Reglamento General de la Ley del Instituto Salvadoreño de Turismo, Política Nacional de Turismo y Plan Estratégico Institucional.

En el Art. 8 de la Ley de Turismo se menciona que: "Los recursos naturales, arqueológicos y culturales que integren el inventario turístico del país, serán preservados y resguardados por las instituciones a quienes legalmente le corresponden tales atribuciones. Las entidades y organismos del Estado o de las municipalidades que tengan atribución legal de autorizar construcciones, edificaciones o cualquier otro tipo de infraestructura, estarán obligadas a respetar y mantener la vocación turística de tales recursos y las de su ámbito de influencia, para lo cual las construcciones, edificaciones e infraestructuras que se autoricen deberán ser compatibles con los elementos necesarios para el desarrollo turístico de las mismas".

La misma Ley, en los Art. 14 y 15, establece que son parte de las obligaciones de las empresas inscritas en el Registro Nacional de Turismo la protección del patrimonio natural y cultural del país; Sin embargo es de vital importancia para el desarrollo del turismo sostenible así como la protección del recurso turístico nacional, hacer extensivo a todos los sectores implicados directa o indirectamente con la actividad turística en el territorio nacional, a la aplicación dentro de sus actividades de las directrices propuestas por la Ley de Turismo en cuanto al desarrollo de una actividad turística responsable y que contribuya al crecimiento tanto económico como humano de la sociedad salvadoreña.

En el año 2013, el Ministerio de Turismo lanza la Política Nacional de Turismo, instrumento que toma

en cuenta en sus ejes los pilares social, económico, ambiental y cultural de la sostenibilidad.

El turismo posee una alta capacidad de transformar la realidad y aportar al desarrollo humano y el rescate de valores naturales y culturales siempre que integre los criterios de sostenibilidad. Las experiencias alrededor del mundo demuestran cómo el turismo ha contribuido a la conservación de áreas naturales, el fortalecimiento de la educación, generación de empleos y oportunidades, articulación de actores y sectores en pro del desarrollo.

Las estrategias y líneas de acción de la Política de Turismo Sostenible podrán cumplirse de manera exitosa, bajo un modelo de integración público y privado y de trabajo conjunto orientado al progreso, el desarrollo nacional, municipal y sectorial, con metas establecidas y responsabilidades compartidas, el desarrollo del turismo sostenible, para potenciar los impactos positivos del turismo, la derrama² económica por turismo en los territorios, y su poder para mejorar la calidad de vida de los pobladores, considerando la responsabilidad ambiental y la rentabilidad. Generando oportunidades de beneficio para los actores turísticos y comunidades locales, abonar a la solución de cuestiones que afectan a las localidades, y a contribuir al progreso del país y sus habitantes.

² Derrama económica por turismo: entrada y esparcimiento del dinero en la economía de uno o varios sectores de la población que beneficia y favorece a las personas que lo componen. El turismo es una fuente importante de derrama económica para un país.





LISTA DE ABREVIATURAS:

- ANDA:** Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
- ANT:** Autoridades Nacionales de Turismo
- ARES:** Asociación de Restaurantes de El Salvador
- ASH:** Asociación Salvadoreña de Hoteles
- ASOTUR:** Asociación de Tour operadores de El Salvador
- BANDESAL:** Banco de Desarrollo de El Salvador
- CASATUR:** Cámara Salvadoreña de Turismo
- CAT:** Centro de Amigos del Turista
- CDT:** Comité de Desarrollo Turístico
- CNE:** Consejo Nacional de Energía
- CONAMYPE:** Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
- CORSATUR:** Corporación Salvadoreña de Turismo
- CPS:** Consumo y Producción Sostenibles
- GOES:** Gobierno de El Salvador
- HOPES:** Asociación de Pequeños Hoteles de El Salvador
- ISTU:** Instituto Salvadoreño de Turismo
- MARN:** Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- MIGOB:** Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- MINEC:** Ministerio de Economía
- MINED:** Ministerio de Educación
- MINSAL:** Ministerio de Salud
- MITUR:** Ministerio de Turismo
- OMT:** Organización Mundial del Turismo
- ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 20-30)
- ONG:** Organización no gubernamental
- PROESA:** Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador
- RAEE:** Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)
- TIC:** Tecnologías de la Información y la Comunicación



PRESENTACIÓN

**El Turismo como
Política de Estado**

“El medio ambiente y el turismo guardan una estrecha relación. En la medida que nosotros conservemos/cuidemos el medio ambiente podemos mostrar mejor las bondades que tenemos en nuestro país. Hoy en día las tendencias en el turismo van encaminadas a buscar aquellas oportunidades que nos llevan a la conservación del medio ambiente, la protección de nuestra fauna, la conservación de las especies en peligro de extinción”

CONSULTA CIUDADANA

EL TURISMO SOSTENIBLE COMO POLÍTICA DE ESTADO

La Política de Turismo Sostenible de El Salvador plantea lineamientos rectores para el desarrollo turístico sostenible, que estimule la economía sin dañar el medioambiente, potenciándolo como una herramienta de desarrollo humano para la mejora de la calidad de vida que puede contribuir a solucionar los grandes retos del país, estimulando el compromiso de las instituciones nacionales, gobiernos locales, sector privado y ciudadana, como protagonistas del desarrollo del turismo sostenible.

La presente Política aplica a los actores públicos y privados que intervienen en la gestión del turismo, a la vez, pretende tender puentes entre otras instancias gubernamentales para el trabajo conjunto con miras a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible del país, con una visión transversal, integradora y transideológica.

VISIÓN DE LA POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE

Ser una política de Estado que oriente a los actores públicos, privados y sociales que participan en la actividad turística, hacia la gestión sostenible del turismo de modo que sea rentable, ambientalmente responsable, resiliente e integradora, fortaleciendo su competitividad y permitiendo su permanencia y adaptación a las dinámicas del entorno global.

MISIÓN DE LA POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE

Establecer pautas para que la actividad turística en El Salvador, integre e implemente, en su planificación, gestión y desarrollo, aspectos de sostenibilidad ambiental, social y económica, que fomenten la gestión turística eficiente y responsable contribuyendo a la conservación de los recursos naturales y culturales como principales activos del turismo.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la actividad turística sostenible

en El Salvador; a través de la integración del componente ambiental de manera transversal en las actividades turísticas, teniendo como referente esencial su desarrollo sostenible, en razón del cual ésta debe basarse en el uso responsable del territorio y los recursos, el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores residentes en las regiones y el permanente esfuerzo para proporcionar una oferta competitiva de servicios; en armonía con la diversidad biológica y la cultura, desde la planificación, la gestión, operación y comercialización. Incluyendo a las comunidades locales relacionadas, en el modelo de negocio; bajo un imperativo estratégico de “ganar – ganar”, contribuyendo, a través del turismo sostenible, a la construcción de una sociedad equitativa y responsable desde un enfoque de adentro hacia afuera con reciprocidad activa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la competitividad y rentabilidad del turismo a nivel nacional e internacional estableciendo modelos de producción más limpia³ y consumo sustentable, que integren el componente ambiental, de manera transversal, en la actividad turística para garantizar su perdurabilidad en el tiempo.
2. Contribuir a fortalecer las capacidades de los municipios para su desarrollo a través del turismo sostenible planificado, ordenado, integrador e innovador; potenciando el poder transformador del turismo y su colaboración en el abordaje de las cuestiones que afectan el medio ambiente como recurso turístico, el paisaje y la calidad de la experiencia turística del visitante.
3. Asegurar que la planificación del espacio y las actividades turísticas considere la protección del patrimonio natural que constituyen los ecosistemas y la diversidad biológica en especial aquellas que se ejerzan en espacios vulnerables, asimismo, respetando el patrimonio artístico, arqueológico y cultural fomentando su protección, promoción y fortalecimiento, contribuyendo a la imagen e identidad del país como destino turístico.

³ Producción más limpia: es la aplicación continua de una estrategia ambiental preventiva, integrada a los procesos, productos y servicios, para aumentar la eficiencia global y reducir los riesgos para seres humanos y el medioambiente.

ANTECEDENTES

La Política Nacional de Turismo de la República de El Salvador, visualiza el turismo como impulsor del desarrollo sustentable del país. A través de la creación de empleos y oportunidades productivas incluyentes, la mejora de la imagen del país, construcción de vínculos de cooperación, el reconocimiento, disfrute y uso responsable del patrimonio cultural y natural del país.

Considerando que el Territorio de la Republica está dotado de recursos que por su ubicación geográfica y sus características culturales históricas y naturales, tienen gran potencial de desarrollo turístico, cuya utilización racional contribuirá a fortalecer y diversificar la oferta turística, a la creación de nuevos puestos de trabajo y, con ello, mayores niveles de empleo y mejoramiento de la calidad de la vida de la población, dentro de un modelo donde la sostenibilidad como fórmula inseparable del desarrollo sea un pilar para desarrollar destinos, productos y servicios turísticos respetuosos con el medio natural y cultural para mejorar la calidad asegurando la rentabilidad de la industria turística.

ALCANCES

Para la aplicación de la presente Política se contempla desde el ente rector, los actores públicos y privados del sector, en un amplio espectro que incluya tanto puestos directivos como operativos, municipalidades, población local, academia, organizaciones no gubernamentales, empresarios, instituciones de gobierno, bajo la premisa que el Turismo Sostenible es una actividad de alcance nacional relacionada con todos los elementos del entorno natural, económico y social que presenta una oportunidad de desarrollo para diversas poblaciones y regiones con potencial de integrarse a nuevas dinámicas de desarrollo.

TEMPORALIDAD

La presente política de Turismo Sostenible, será revisada al menos cada dos años, o cuando sea necesario, para lograr su adaptación a las dinámicas del sector turismo nacional y global, así como aquellas de carácter ambiental de las que el país forme parte, y entrará en vigencia a partir de su publicación.

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE

- Aporte al desarrollo local sostenible fortaleciendo la oferta de productos y servicios turísticos en los municipios del país, la formación del recurso humano, y la empresariedad en los territorios con un enfoque de armonía con el medio y la convivencia social .
- Desarrollo de la actividad turística basada en la sostenibilidad como fórmula inseparable de la competitividad con base en el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales y culturales que integren el inventario turístico del país.
- Planificación sustentable del espacio turístico nacional, procurando que, el ordenamiento turístico se realice de acuerdo a las condiciones, recursos, características ecosistémicas, vulnerabilidades y potencialidades de los territorios, tanto al interior, como costeros y marinos.
- La actividad turística y sus actores, deberán promover un desarrollo sostenible del sector, que al largo plazo incremente los beneficios económicos, ecosistémicos y culturales y educativos generados por el aprovechamiento de los recursos naturales y mantenga la biodiversidad y el paisaje.
- Protección ambiental como parte del

proceso de desarrollo turístico. La actividad turística deberá contribuir de manera significativa a la protección y restauración de ecosistemas y paisajes, como valores naturales y principales activos del turismo.

- Minimización de los impactos ambientales y sociales: a través de la Aplicación de modalidades de consumo y producción sostenible en la actividad turística.
- Competitividad sustentable, calidad y el reconocimiento de los mercados, promoviendo la adopción de sellos, acreditaciones y certificaciones, entre las empresas y destinos turísticos para optimizar la gestión turística, la cultura de responsabilidad hacia el medio ambiente y la sociedad local.
- Fortalecimiento de la gobernanza turística para la sostenibilidad donde las Instituciones de Turismo, los sectores privado y social deberán promover la inversión turística sobre una base sustentable integrando la dimensión ambiental y social, en la planificación la gestión, la operación y la comercialización del turismo a nivel local.
- Corresponsabilidad de Actores públicos, privados y viajeros en la conservación del destino que visitan fomentando la convivencia respetuosa entre viajeros y comunidades locales, procurando reducir el impacto al medio natural o social en concordancia con el Código Ético Mundial para el Turismo.
- Participación e inclusión para la implementación de una cultura turística que genere cambios positivos y significativos en las comunidades receptoras, promoviendo la inclusión social, la equidad de género, el acceso universal, la identidad y anfitriónía salvadoreñas, además del impulso de nuevos

paradigmas relacionados con el desempeño del turismo, la educación y participación activa de la ciudadanía en su propio desarrollo.

ACTORES DE LA POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE

La diversidad de actores involucrados ofrece al turismo la oportunidad de generar alianzas estratégicas, mecanismos de coordinación y la integración de las capacidades y fortalezas de actores públicos y privados para alcanzar el objetivo la mejora de la calidad de vida a través del desarrollo turístico sostenible.

Siendo estos actores: funcionarios públicos de las diversas instituciones del gobierno y gobiernos municipales que participan en la actividad turística, empresarios turísticos, medios de comunicación, integrantes de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, gremiales turísticas y empresariales, académicos, artesanos, artistas, investigadores, comunidades receptoras, funcionarios de organismos de cooperación regional e internacional, visitantes y salvadoreños en el exterior.

EJES DE LA POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE

La Política de Turismo Sostenible está conformada por tres ejes, en los cuales se definen las directrices y lineamientos sostenibilidad en las actividades turísticas, potenciando los impactos positivos del turismo y reduciendo los impactos negativos a través de una gestión turística que integre los componentes ambiental, social y económico de la sostenibilidad.

Eje I. Planificación y Gestión Sostenible del Espacio Turístico Terrestre y Marítimo

Espacio turístico planificado y ordenado para el desarrollo sostenible del sector

OBJETIVO: Impulsar la Planificación integradora de la actividad turística para la gestión sostenible de los territorios, tanto al interior, como costeros y marinos.

Eje II. Gestión del conocimiento, investigación y desarrollo en el ámbito turístico

Implementación del turismo sostenible a través de la formación, la investigación e innovación en el ámbito turístico..

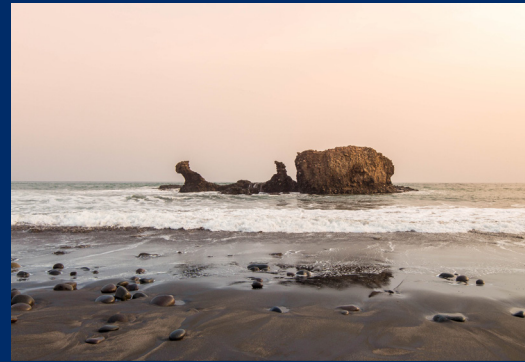
OBJETIVO: Promover el enfoque de sostenibilidad en la formación turística, la investigación, innovación y generación de información estratégica para la construcción de propuestas de desarrollo turístico acordes a las dinámicas mundiales, que abonen al desarrollo sostenible del país y la competitividad.

Eje III. Competitividad Sustentable y Calidad

Empresas, municipalidades e Instituciones de Turismo consolidadas con un enfoque de consumo, producción y comercialización sustentable

OBJETIVO: Impulsar modelos de gestión turística que minimice los impactos ambientales y sociales a través de la aplicación de modalidades de consumo y producción sostenibles fomentando la calidad, competitividad sustentable y la imagen de destino.

EJE I.
**Planificación, Ordenamiento y Gestión
Sostenible del Espacio Turístico Terrestre,
Costero y Marítimo**



EJE I. PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL ESPACIO TURÍSTICO TERRESTRE, COSTERO Y MARÍTIMO

Espacio turístico planificado y ordenado para el desarrollo sostenible del sector

OBJETIVO GENERAL

Impulsar la Planificación integradora de la actividad turística y el ordenamiento para la gestión sostenible de los territorios, tanto al interior, como costeros y marinos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar la Planificación sustentable del espacio turístico nacional y de las Regiones Turísticas de Interés Nacional, las Zonas Turística de Interés Nacional y Centros Turísticos de Interés Nacional así como las actividades turísticas que se desarrollan en el territorio nacional.
- Establecer directrices claras que promuevan un enfoque transversal e integrador de ordenamiento territorial ambiental turístico, optimizando el uso del territorio nacional en función del turismo según sus potenciales, capacidades, las condiciones, vulnerabilidades, recursos, características ecosistémicas y potencialidades de los territorios, tanto al interior, como costeros y marinos.

POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL ESPACIO TURÍSTICO TERRESTRE, COSTERO Y MARÍTIMO

I. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL TERRITORIO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES DE TURISMO.	
ESTRATEGIAS	ACTORES
<p>A. Fortalecer la planificación y el ordenamiento sustentable del espacio turístico dentro de las Instituciones de Turismo.</p> <p>B. Fortalecer un modelo de planificación abierto y participativo del turismo bajo un esquema sostenible.</p>	<p>PPresidencia de la República, Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, Asamblea Legislativa, Ministerio de Obras públicas, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Gabinetes Departamentales, Ministerio de Turismo, Corporación Salvadoreña de Turismo, Instituto Salvadoreño de Turismo. Consejo Salvadoreño de Sustentabilidad y Vulnerabilidad, Ministerio de Hacienda, Academia, empresa privada, Cooperación Internacional, ONG. .</p>
2. POLÍTICA DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE TURISMO EN LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y GESTIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO	
ESTRATEGIAS	ACTORES
<p>A. Integrar y fortalecer la participación de las Instituciones de turismo dentro de la institucionalidad existente en materia de planificación territorial y ordenamiento a nivel municipal y nacional.</p> <p>B. Fortalecer la gobernanza ambiental en Turismo.</p>	<p>Presidencia de la República, Consejo de Ministros, Gabinete de Sustentabilidad, Económico y Social, Asamblea Legislativa, Secretaría Técnica de la Presidencia, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Obras públicas, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Ministerio de Economía, Municipalidades, Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, Ministerio de Turismo, Corporación Salvadoreña de Turismo, Instituto Salvadoreño de Turismo.</p>
3. POLÍTICA DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y MONITOREO PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	
ESTRATEGIAS	ACTORES
<p>A. Promover la creación de la red de Observatorios de Turismo Sostenible a nivel territorial para el seguimiento, monitoreo y reporte de aspectos de sostenibilidad turística en el territorio.</p> <p>B. Fomentar alianzas estratégicas para la implementación de sistemas de información y monitoreo de la Red de Observatorios de Turismo Sostenible para la planificación y planeación turística sostenible.</p>	<p>Ministerio de Turismo, Corporación Salvadoreña de Turismo, Instituto Salvadoreño de Turismo, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ministerio de Economía, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Municipalidades, unidades de Municipales de Turismo, Unidades Ambientales Municipales, asociaciones locales, ONG. Comités de Desarrollo Turístico, empresarios turísticos, gremiales turísticos, Cámara Salvadoreña de Turismo, asociaciones de Turismo, Academia, comunidades locales.</p>

I. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DE TURISMO.

La Política Nacional de Turismo Eje V. Destinos auténticos y Sustentables, menciona la diversificación de centros urbanos, el fortalecimiento y diversificación de localidades turísticas, el desarrollo y la diversificación de los destinos de la Franja Costero Marina, y el Diseño Ambiental de las localidades turísticas.

Estos lineamientos procuran desarrollar y fortalecer los centros urbanos complementarios de grandes ciudades y los corredores de traslado, la mejora y diversificación del paisaje urbano de los destinos y la mejora en los servicios e infraestructura de soporte de los destinos.

En el Eje VI. Espacio Turístico Integrado y Sostenible, la Política Nacional de Turismo identifica la necesidad de integrar la oferta turística del territorio nacional a circuitos regionales e internacionales para lograr una comercialización exitosa.

La Planificación de la actividad turística y específicamente del espacio turístico, es determinante para el desarrollo sostenible del sector y tiene por objetivo generar bases y herramientas sólidas para gestionar de manera más efectiva las actividades turísticas sobre el territorio de acuerdo a potencialidades, características ecosistémicas y vulnerabilidades tanto al interior, como costeros y marinos.

El conocimiento del territorio, como recurso turístico fundamental, requiere una visión estratégica de las fortalezas y oportunidades que el territorio, la costa y el mar brindan al desarrollo del turismo y su concepción como una unidad viva, dinámica, interconectada, con recursos demandados por diferentes sectores, y cuya protección, gestión, conservación, aprovechamiento racional, restauración o sustitución de los recursos naturales es un asunto de interés social⁴ debe permear a la intersectorialidad pública y privada fomentando nuevos y más adecuados modelos de desarrollo, así como el interés en la implementación de buenas prácticas de gestión pública y empresarial.

La Planificación Turística Sostenible establece el modelo de desarrollo a largo plazo donde las

Instituciones de Turismo y los actores locales promueven la rentabilidad social, económica y medioambiental de las inversiones privadas y públicas, desde una perspectiva participativa e intersectorial que tome en cuenta a otros sectores económicos (agropecuario, agroindustrial, comercio, servicios, tecnología, financiero, construcción o transportes), las comunidades locales, los actores políticos e institucionales, socioeconómicos en el territorio.

La planificación turística sostenible de cara al futuro debe integrar aspectos que, en la actualidad, se vuelven cruciales para el desarrollo económico y humano como son: la disponibilidad y calidad del agua, los riesgos y vulnerabilidades, uso del suelo, conservación de ecosistemas y biodiversidad, el cambio climático y sus efectos en los destinos turísticos, la ecoeficiencia para las operaciones turísticas y la cadena de suministro.

Debe ser participativa e integrar los marcos e instrumentos de planificación a nivel central y local, procurando la interdisciplinariedad, considerando la temporalidad y orientada sobre objetivos de sostenibilidad claramente determinados para el territorio y las variables internas o externas que lo afectan, recursos y tendencias, trascendiendo los aspectos de oferta y demanda, y observando la actividad de manera integrada al territorio y que, por lo tanto, impacta en el mismo.

La planificación turística sostenible permite establecer los objetivos de desarrollo turístico bajo el esquema de sostenibilidad, garantizando la conservación actual y futura de los recursos turísticos (patrimonio natural y cultural) asegurando su uso racional en el presente y futuro.

De la misma forma, procura integrar al turismo con las demás políticas públicas para crear sinergias y diálogo entre sectores y actores.

⁴ Art. 117. Constitución de la República de El Salvador .

El ordenamiento territorial turístico incluye el territorio continental, costero y marino del país, y su objetivo es hacer uso sostenible del territorio, procurando mitigar los impactos negativos en las comunidades, ecosistemas, los recursos turísticos.

Bajo la premisa que el territorio se considera como una unidad en la cual se superponen diversas actividades económicas, sociales, ecosistémicas y turísticas, que están en constante cambio, en su planificación debe considerarse la adaptabilidad y verse fortalecida con instrumentos que permitan para sustentar un proceso de mejora continua en el desarrollo y aplicabilidad del modelo de turismo sostenible, facilitando el monitoreo y control de las políticas, planes, programas y acciones en materia turística en los territorios y las empresas turísticas para la construcción de modelos de gestión más sostenibles y con beneficios extendidos.

Planificar de manera sostenible el turismo implica definir los valores, resultados, objetivos, estrategias, acciones y selección de alternativas, consensuadas con otros sectores a partir de un proceso de diálogo en el cual se integren los aspectos económico, social y cultural de las alternativas.

Cada territorio con sus dinámicas particulares,

debe contar con sus propios instrumentos de planificación turística, considerando e integrando los espacios turísticos como: regiones, zonas, áreas, centros turísticos, corredores productivos, corredores de traslado y estadia, planificando con miras a gestionar de manera adecuada al medio y las relaciones ecosistémicas, económicas y sociales, el espacio turístico natural (ambiente, paisaje, vulnerabilidad de los ecosistemas y su intensidad de uso, capacidad de carga y límites al turismo) y el espacio turístico urbano para garantizar la calidad del turismo la obtención de los máximos beneficios y un menor impacto negativo.

Para la planificación sostenible del turismo existen elementos determinantes como: coherencia, visión integradora, participación de actores locales, sectoriales y gubernamentales, con equidad e inclusión social.

Estrategias :

A. Fortalecer la planificación, el ordenamiento del espacio turístico dentro de las Instituciones de turismo.

B. Fortalecer un modelo de planificación abierto y participativo del turismo bajo un esquema sostenible.

A. FORTALECER LA PLANIFICACIÓN, EL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO TURÍSTICO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DE TURISMO.

Con el objetivo de fortalecer los programas de las Instituciones de Turismo y lograr la mejora continua en la planificación y gestión del turismo en el país. El MTUR como ente rector del turismo debe procurar una planificación sostenible del turismo, que fomente la promoción de formas de turismo alternativas y coherentes con los principios de desarrollo sostenible aplicadas a los territorios, considerando sus particularidades, para constituir un espacio turístico integrado y sostenible.

Líneas de acción:

- Impulsar la creación dentro de las Instituciones de Turismo la Unidad de Planificación Territorial y Ordenamiento Turístico Sustentable la cual brindará lineamientos, y seguimiento a la gestión sustentable e integrada del espacio turístico de acuerdo a los objetivos de desarrollo turístico establecidos.
- Definir un marco para el desarrollo turístico armónico e integrado del territorio donde se establezca una jerarquía de prioridades de actuación con una visión a largo plazo.
- Proponer y elaborar los lineamientos y directrices para la preservación y el aprovechamiento ordenado y sustentable de los recursos turísticos del país; adecuado a las condiciones físicas y ecológicas del territorio, en concordancia con los mandatos de las instituciones competentes en la materia.
- Promover un enfoque transversal del ordenamiento territorial en materia de turismo sostenible con apoyo de otras instituciones relacionadas con usos de suelo, determinación de zonas de aprovechamiento, conservación, gestión de cuencas hidrográficas y dotación de infraestructura entre otras.

- Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los Comités de Desarrollo Turístico y Centros de Amigos del Turismo en temas de planificación para el turismo sostenible.
- Consolidar el liderazgo de los Comités de Desarrollo Turístico en la territorialización de las directrices de turismo sostenible fortaleciendo la dimensión ambiental, trabajando conjuntamente con las municipalidades, sus unidades ambientales y unidades de Turismo.
- Fortalecer dentro de la planificación turística el enfoque de ordenamiento ambiental del territorio, incorporando variables físicas y socioeconómicas del territorio, la revitalización y conservación de ecosistemas marinos y el desarrollo potencial del turismo.
- Promover la realización a nivel local de diagnósticos estratégicos que generen planes y programas y acciones encaminadas a la gestión sostenible del espacio y las actividades turísticas de acuerdo a los objetivos de desarrollo turístico establecidos a nivel nacional.
- Fomentar la integración a los instrumentos de planificación sectorial del turismo, de aspectos relativos a la sostenibilidad ambiental, biodiversidad, cambio climático, vulnerabilidad y riesgos, y otros que pueden incidir en la actividad turística.
- Fomentar el diseño ambiental de las localidades turísticas con criterios físicos, estéticos, funcionales y ambientalmente adecuados y ecoeficientes, mejorando el paisaje urbano de los destinos a través del uso de arquitectura típica y tradicional, materiales y colores adecuados al ecosistema, generando espacios públicos accesibles, mobiliario urbano acorde al medio natural y dinámicas culturales circundantes para integrar la infraestructura turística al paisaje natural y cultural local, aportando valor al turista y a la convivencia de la comunidad.
- Generar instrumentos de política que amplíen la incidencia y participación de las instituciones turísticas y actores turísticos en el ordenamiento como en la planificación del desarrollo territorial difundiendo la importancia del turismo sostenible como herramienta para el desarrollo integral de las comunidades y coadyuvante en la implementación de estrategias de otros sectores que ayuden a mejorar la vida de la población.

B. FORTALECER UN MODELO DE PLANIFICACIÓN ABIERTO Y PARTICIPATIVO DEL TURISMO BAJO UN ESQUEMA SOSTENIBLE.

A través de la implementación de una gestión turística sostenible que genere cambios positivos y significativos en las comunidades receptoras, promoviendo la inclusión social, la equidad de género, el acceso universal, la identidad y anfitrionía salvadoreñas, además del impulso de nuevos paradigmas relacionados con el desempeño del turismo, la educación y participación activa de la ciudadanía en su propio desarrollo fomentando el involucramiento de la ciudadanía en el desarrollo del turismo y el abordaje de las situaciones particulares de sus territorios en pro de construir un mejor destino turístico que perdure en el tiempo manteniendo su calidad.

Líneas de acción:

- Fortalecer un modelo de planificación abierta donde los actores locales, municipales, las

comunidades, empresarios definan la ruta a seguir para la planificación y el desarrollo del turismo siguiendo lineamientos propuestos por el ente rector, para que el turismo pueda transitar progresivamente hacia un modelo sustentable.

- Procurar el empoderamiento de los actores locales en sus procesos de planificación del turismo propiciando con ello, la descentralización y desconcentración, así como un mayor compromiso por parte de los entes locales como encargados de su propio desarrollo.

⁵ Ecoeficiencia: Forma de producir o de prestar un servicio, con énfasis en la disminución de costos económicos y ambientales, así como de la intensidad del uso de los recursos, a través del ciclo de vida de los productos o servicios, respetando la capacidad de carga del ecosistema.

- Potenciar los mecanismos de participación ciudadana en la gestión sostenible del turismo incluyendo a poblaciones vulnerables, mujeres, adulto mayor, jóvenes y personas con discapacidad, poblaciones indígenas, para identificar necesidades en cuanto al acceso a la cadena de valor turístico y generar lineamientos que permitan solventar estas brechas.
- Fomentar la asociatividad en el turismo basado en los territorios para potenciar el desarrollo

sostenible de los Corredores Productivos y de Inversión Turística.

- Promover a nivel de las Instituciones de Turismo como local, que, en la elaboración de planes, programas y proyectos turísticos, se considere la integración de equipos multidisciplinarios que incluyan expertos en ciencias naturales, económicas y sociales para lograr una visión integral y sostenible desde la concepción.

2. POLÍTICA DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE TURISMO EN LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA PLANIFICACIÓN, ORDENAMIENTO Y GESTIÓN SUSTENTABLE DEL TERRITORIO.

El turismo se identifica como una oportunidad estratégica en diversas políticas, planes, proyectos a nivel nacional y local de múltiples sectores e instituciones. Dada su naturaleza multidisciplinaria y su amplio espectro de aplicación en las actividades humanas, la estrategia de desarrollo del turismo sostenible se enlaza a diversas políticas de Estado y planes sectoriales de economía, medio ambiente, pesca y acuicultura, educación, tecnología, seguridad pública, seguridad, convivencia social, inclusión y participación entre otros.

Por lo cual se vuelve necesario fortalecer la importancia estratégica de la labor y papel del turismo en el desarrollo humano, la reducción de la pobreza y la puesta en valor del medio ambiente, siendo el

Estado el promotor y armonizador de las actividades turísticas en el territorio, apoyando el desarrollo de la competitividad, el diseño de nuevos productos, la creación de puentes y organismos conjuntos entre diversos sectores, para fomentar acciones reguladas por marcos y códigos de conducta y empresariales que fomenten el desarrollo sostenible del turismo.

Estrategias:

A. Integrar y fortalecer a las Instituciones de Turismo dentro de la institucionalidad existente en materia de planificación territorial y ordenamiento a nivel municipal y nacional.

B. Fortalecer la Gobernanza Ambiental en Turismo

A. INTEGRAR Y FORTALECER A LAS INSTITUCIONES DE TURISMO DENTRO DE LA INSTITUCIONALIDAD EXISTENTE EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y ORDENAMIENTO A NIVEL MUNICIPAL Y NACIONAL.

Las Instituciones de Turismo como los actores del sector deben ser conscientes de la importancia de su rol en el desarrollo local y asumir que, las transformaciones a realizar, en materia turística, requerirán el compromiso en la formación y la continuidad de las estrategias, tanto como trabajo progresivo sobre el diagnóstico de los territorios y la generación de herramientas e indicadores que permitirán el monitoreo y control para la mejora continua de la actividad turística y sus avances en sostenibilidad.

Para el fortalecimiento de la planificación turística con miras a la resiliencia⁶ y a la sostenibilidad,

ésta tiene que ser definida por los actores locales siguiendo lineamientos del ente rector, procurando el más amplio rango de participación. Los Comités de Desarrollo Turístico tendrán un rol protagónico como articuladores y transmisores de las directrices de sostenibilidad emanadas del ente rector de turismo y la intermediación con la población local y empresarios turísticos. Asimismo, el involucramiento de las municipalidades es vital para el éxito de las iniciativas.

⁶ Resiliencia: Capacidad de un ecosistema o de una comunidad de absorber un impacto negativo o de recuperarse una vez haya sido afectada por un fenómeno.

Líneas de acción:

- Generar instrumentos de política que amplíen la incidencia de las Instituciones de Turismo, en el ordenamiento y la planificación del desarrollo territorial difundiendo la importancia del turismo sostenible como herramienta para el desarrollo integral de comunidades y territorios.
- Fortalecer la participación y representatividad de MITUR dentro de la institucionalidad existente en materia de planificación territorial y ordenamiento.
- Establecer espacios de diálogo y coordinación estratégica interinstitucional con el MARN

y otros entes generadores de directrices de zonificación y ordenamiento territorial, para asegurar el crecimiento y protección de las inversiones turísticas.

- Posicionar al turismo sostenible como herramienta de desarrollo humano y territorial, integrándolo a las iniciativas implementadas por otras instituciones en cuanto a generación de empleo, juventud e inclusión.
- Promover la integración de los planes maestros de turismo a las dinámicas de planificación local.

B. FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL EN TURISMO

La Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN) define la gobernanza ambiental como un conjunto de normas, instituciones y procesos que determinan cómo se ejercen el poder y las responsabilidades, cómo se toman las decisiones y cómo los ciudadanos participan en el manejo de los recursos naturales.

El incluir la gobernanza ambiental en los procesos de desarrollo turístico garantiza que las acciones sean integrales, trascendiendo el mero cumplimiento de la legalidad en aspectos ambientales y transitando a una gestión turística que identifique oportunidades de desarrollo a través de acciones medioambientales, una solución a los problemas que aquejan al destino (como presencia de residuos sólidos, deforestación, contaminación de aguas, tenencia inadecuada de vida silvestre, entre otras) además de contribuir al rescate de prácticas tradicionales de manejo de recursos naturales, reducción de la vulnerabilidad y riesgo en los territorios así como en el sector y la actividad turística.

En materia turística, la gobernanza implica la rectoría y la participación ciudadana, con una participación activa y responsable que genere cohesión social y una visión de desarrollo centrada en la persona y su integración en la actividad turística y sus beneficios.

La protección de los recursos naturales y culturales es para el turismo, tan fundamental como el diseño, promoción y comercialización de los destinos turísticos, ya que implica la conservación y el uso sostenible de los recursos presentes en el territorio

de manera que se preserve su calidad a través del tiempo, para ofrecer un producto consistente al turista, y mejorar las condiciones de vida de la población local.

El medio ambiente es definido por la Ley de Medio Ambiente como: El sistema de elementos bióticos, abióticos, socioeconómicos, culturales y estéticos que interactúan entre sí, con los individuos y con la comunidad en la que viven, determinando su relación y sobrevivencia, en el tiempo y el espacio. Por lo cual, las acciones de sostenibilidad permean en todos los aspectos de la gestión territorial, a través del aporte de los gobiernos locales en cuanto a generar directrices turístico ambientales para la protección y gestión ambiental.

Líneas de acción:

- Promover con las Municipalidades la creación de ordenanzas turísticas. En temas de: sanidad, higiene, ornato, seguridad, medio ambiente, paisaje, recolección de residuos y tratamiento, arquitectura, urbanismo, publicidad y rótulos comerciales, participación ciudadana, prevención de la contaminación lumínica y acústica, conservación de la biodiversidad (flora y fauna), de uso de espacios públicos para fines turísticos, uso del territorio turístico y actividades turísticas.
- Fomentar el involucramiento de la Empresa Privada en los modelos de desarrollo turístico local.

- Identificar de manera intersectorial e interinstitucional estrategias de conservación y protección de ecosistemas en peligro, donde el turismo sea un aliado.
- Generar lineamientos de desarrollo del turismo sostenible, basados en las cualidades, potenciales, vocación y necesidades, condiciones de vulnerabilidad y disponibilidad de recursos naturales de los territorios turísticos. Considerando el ordenamiento, control de la intensidad de uso, conservación del patrimonio natural y cultural, salud y seguridad, gestión de cuencas hidrográficas, protección de recursos naturales de gran valor.
- Apoyar dentro de las capacidades del sector turismo, público y privado, las iniciativas y campañas de las Instituciones de Salud para la prevención de enfermedades en destinos turísticos.
- Apoyar dentro de las capacidades del sector público y privado las iniciativas y campañas de las Instituciones de Salud para la prevención de enfermedades en destinos turísticos y la promoción de estilos de vida saludables.
- Fomentar el aporte del sector al cumplimiento de los compromisos de país en materia de cambio climático como la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional” (NDC) y los instrumentos de nacionales de planificación referentes al Cambio Climático.
- Participar activamente el MITUR en los espacios interinstitucionales e intersectoriales en temas de sustentabilidad, salud, vulnerabilidad y cambio climático como el Gabinete de Sustentabilidad y Vulnerabilidad y el Consejo Nacional de Sustentabilidad y Vulnerabilidad (CONASAV) y Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD).

3. POLÍTICA DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y MONITOREO PARA LA PLANIFICACIÓN.

La gestión de la información es la base para la construcción y fortalecimiento de un modelo de turismo sostenible. Para una planificación adecuada es necesario disponer de información y acceso a la misma, así como de la capacidad de análisis y aplicación práctica de lo obtenido por parte de los actores locales y las Instituciones de Turismo logrando una acción consecuente y direccionada a través de la información.

Estrategias:

A. Promover la creación de una red de observatorios de Turismo Sostenible a nivel territorial.

B. Generar alianzas estratégicas para la implementación de sistemas de información y monitoreo de importancia estratégica para la planificación turística sostenible.

A. PROMOVER LA CREACIÓN DE UNA RED DE OBSERVATORIOS DE TURISMO SOSTENIBLE A NIVEL TERRITORIAL.

El disponer de información proveniente de los Observatorios de Turismo Sostenible, enriquecería el sistema de información estadística del MITUR y, como insumos para la planificación estratégica y la mejora de la competitividad de los destinos, actividades, circuitos, servicios y productos turísticos así como dar seguimiento a políticas, planes, programas y proyectos de turismo a nivel nacional, con el fin de obtener una visión del estado de la sostenibilidad del turismo y de sus avances, así como los insumos para la evaluación de estrategias de desarrollo e inversión y para la generación de directrices de la actividad turística a futuro. Para

el óptimo funcionamiento de las redes se debe procurar la colaboración de actores clave: empresas turísticas, municipalidades, academia y entes gubernamentales (MARN, MIGOB, Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad, MDN, ANDA, MINEC, otros), cooperantes, ONG, comunidad local.

Líneas de acción:

- Promover la creación de una red de Observatorios de Turismo Sostenible la cual brindará seguimiento y monitoreo a los indicadores de sostenibilidad turística

definidos y será alimentado periódicamente por los Comités de Desarrollo Turístico en coordinación con la Municipalidad. los indicadores de sostenibilidad turística

definidos y será alimentado periódicamente por los Comités de Desarrollo Turístico en coordinación con la Municipalidad.

B. GENERAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y MONITOREO DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA SOSTENIBLE.

Líneas de acción:

- Procurar implementar de manera coordinada el MITUR, MARN y las municipalidades, a través de sus unidades ambientales, unidades de turismo, los Comités de Desarrollo Turístico Locales del MARN, mecanismos para monitoreo y reporte de indicadores de sostenibilidad a nivel local, con énfasis en los destinos, circuitos, servicios y actividades turísticas.
- Proponer indicadores sostenibilidad de la actividad turística que permitan medir el desempeño del turismo y sus impactos basándose en los lineamientos de la Organización Mundial de Turismo (OMT) y los Criterios Globales de Turismo Sostenible, abordando asuntos prioritarios de la gestión sostenible así como la normativa ambiental nacional.
- Promover la creación de un sistema de información turística ambiental que coadyuvará a la planificación y gestión sostenible del turismo, para ser alimentado y utilizado por los actores del sector turístico. El sistema deberá ser alimentado de manera permanente por el Comité de Desarrollo Turístico, encargado de turismo y de la Unidad Ambiental Municipal y la Unidad de Turismo, contando con la participación de diferentes actores públicos y privados.
- Instar a los gobiernos municipales a dar seguimiento y continuidad a la recolección de datos turísticos ambientales así mismo a compartir los datos con el MITUR, como insumo para la revisión y ajuste periódico de estrategias y modelos de desarrollo del turismo sostenible.
- Fomentar la contraloría en los actores turísticos locales en el manejo sustentable de los recursos turísticos, así como fortalecer los

mecanismos de vigilancia y denuncia.

- Impulsar la incorporación dentro de las estadísticas elaboradas por las Instituciones de Turismo, variables de desempeño ambiental.
- Promover la elaboración de instrumentos para el manejo de los sitios turísticos, como herramienta fundamental que orienta la gestión de un área natural y su uso público

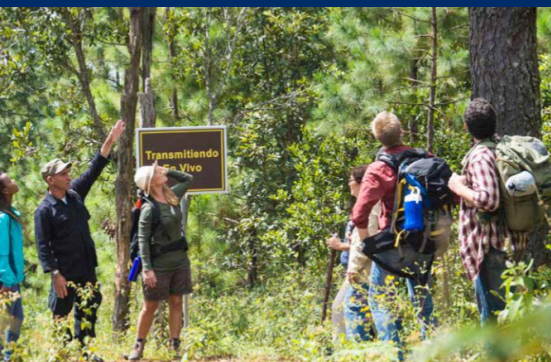


“Para reformular las políticas turísticas, los encargados de hacerlas deberán de concentrarse tanto en los aspectos y efectos económicos de la actividad turística, y en el impacto ambiental que conlleva”.

CONSULTA A ACTORES TURÍSTICOS

EJE II.

Gestión del conocimiento, investigación y desarrollo en el ámbito turístico



EJE III. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL ÁMBITO TURÍSTICO

Implementación del turismo sostenible a través de la formación, la investigación e innovación en el ámbito turístico.

OBJETIVO GENERAL

Promover el enfoque de sostenibilidad en la formación turística, la investigación, innovación y generación de información estratégica para la construcción de propuestas de desarrollo turístico acorde a las dinámicas mundiales, que abonen al desarrollo sostenible del país y su competitividad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer y ampliar la formación turística relacionada con el turismo sostenible, para los actores turísticos en todos los ámbitos y niveles del turismo, enfatizando en la formación en la gestión sostenible de los destinos, productos sostenibles, servicios turísticos y los impactos del turismo.
- Promover conjuntamente con las autoridades competentes la transversalización del componente ambiental, la gestión turística sostenible y la cultura turística, en las carreras de turismo de a nivel básico, técnico y universitario público o privado.
- Promover espacios de formación en gestión turística sostenible para actores turísticos municipales, comunidad local y empresarios turísticos en temas de gestión social sostenible como inclusión, turismo accesible, turismo rural comunitario y otras formas de turismo que involucren y beneficien a las comunidades locales.
- Fortalecer la educación turística ambiental en los actores turísticos, empresarios, comités de desarrollo turístico, comunidades locales y turistas.
- Fomentar de la mano con las Universidades e Institutos Tecnológicos la Investigación y el Desarrollo (I+D) en aspectos ambientales, sociales, culturales, económicos y tecnológicos, relacionados con el turismo con miras a desarrollar capacidades científicas en el sector que apoyen a la planificación, gestión y monitoreo de indicadores de turismo sostenible, prevención y gestión de los impactos del turismo, así como la generación de propuestas innovadoras de empresarialidad verde en turismo.
- Promover la inclusión del turismo sostenible en la malla curricular pública y privada, a nivel básico, medio y superior con especial énfasis en aquellos centros educativos que ofertan programas de turismo a nivel de cursos, diplomados, bachilleratos, técnicos, carreras universitarias o postgrado.

POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL ÁMBITO TURÍSTICO

I. POLÍTICA DE FORMACIÓN TURÍSTICA DE CARA A LA SOSTENIBILIDAD.	
ESTRATEGIAS	ACTORES
<p>A. Fomentar la inclusión del componente ambiental como eje transversal en la formación turística.</p> <p>B. Potenciar la formación en turismo sostenible en los territorios con miras hacia un turismo sostenible y sustentable.</p>	<p>Presidencia de la República, Ministerio de Educación, Consejo Superior de Educación El Salvador, Secretaría Técnica de la Presidencia, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Organización Mundial de Turismo, Gabinete Social, Casas de la Cultura, Secretaría de Cultura, agencias de cooperación internacional, municipalidades, empresarios turísticos, ONG, medios de comunicación, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Cámara Salvadoreña de Turismo, Ministerio de Turismo, Corporación Salvadoreña de Turismo, Instituto Salvadoreño de Turismo.</p>
2. POLITICA DE FOMENTO DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TURISMO .	
ESTRATEGIAS	ACTORES
<p>A. Promover la innovación, investigación y desarrollo en turismo dentro de las Instituciones de Turismo.</p> <p>B. Incentivar la innovación, investigación y desarrollo en materia turística dentro las empresas privadas fomentando el desarrollo de la empresarialidad verde.</p> <p>C. Desarrollar alianzas estratégicas con Universidades e Institutos Tecnológicos para el fomento de la innovación, investigación y desarrollo en materia turística.</p>	<p>Presidencia de la República, Ministerio de Educación, Consejo Superior de Educación El Salvador, Secretaría Técnica de la Presidencia, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Organización Mundial de Turismo, Gabinete Social, agencias de cooperación internacional, municipalidades, Casas de la Cultura, Secretaría de Cultura, empresarios turísticos, ONG, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Cámara Salvadoreña de Turismo, Ministerio de Turismo, Corporación Salvadoreña de Turismo, Instituto Salvadoreño de Turismo.</p>

EJE II. Gestión del conocimiento, investigación y desarrollo en el ámbito turístico

I. POLÍTICA DE FORMACIÓN TURÍSTICA DE CARA A LA SOSTENIBILIDAD

Del recurso humano depende en gran medida, la percepción de un destino turístico, la calidez y excelencia en el servicio percibida por el visitante influye directamente en la decisión de volver o recomendar un destino. Por lo cual, la existencia de formación turística de bases sólidas, consistentes y con rigor científico es de vital importancia al apostar por el turismo como política de Estado y herramienta de desarrollo humano.

La educación y la formación es una inversión a largo plazo, para el logro de cambios sustanciales y avances en aras de la sostenibilidad, fortaleciendo, en los procesos formativos actuales, los componentes ambiental y social como ejes trasversales y complementarios al componente económico.

La educación para el turismo sostenible debe incluir a la niñez, la juventud, las personas con discapacidad, adulto mayor, actores turísticos y población local, de cara a un desarrollo turístico inclusivo, donde los beneficios del turismo alcancen a las poblaciones más diversas, enriqueciendo su oferta con multitud de experiencias.

La gestión del conocimiento y sus procedimientos: Investigación, formación, educación y difusión, constituye un elemento fundamental en la transición hacia modelos de desarrollo turístico más

sustentables y competitivos.

La aplicación del turismo como política de Estado, y como ciencia de carácter mixto (social y económico) requiere la solidificación de las bases formativas de la carrera turística a nivel estratégico, profesional y técnico, incluyendo como eje transversal la sostenibilidad en los aspectos económico, social, cultural y ambiental, contribuyendo a la especialización del técnico y el profesional en turismo, así como de los actores turísticos locales, construyendo una oferta sólida, mejorando la calidad y la empleabilidad, con miras a que, los técnicos y profesionales en turismo puedan desempeñarse en las diversas áreas de la actividad desde un enfoque sostenible y promoviendo la conservación de los recursos.

Formar en materia de turismo sostenible a los actores turísticos, se traduce en beneficios para el país, generando modificación de pautas de comportamiento que pueden incidir en la mejora de las condiciones de los destinos turísticos, del entorno ambiental y municipal, aprovechando el potencial de la formación y educación para avanzar en el camino hacia una economía próspera y ambientalmente sustentable.

A. FOMENTAR LA INCLUSIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL COMO EJE TRANSVERSAL EN LA FORMACIÓN TURÍSTICA.

Profundizar en el eje ambiental de la sostenibilidad como elemento transversal de lo económico y lo social, considerando que, de cara a las dinámicas y necesidades actuales del sector, la formación en turismo deberá incluir la educación ambiental aplicada a la gestión del turismo, al mismo tiempo fomentar la anfitrionía y la cultura turística. A corto plazo será necesaria la transversalización del componente ambiental y social en los procesos de formación de los actores turísticos impartidos por las Instituciones de Turismo así mismo, fomentar que, las carreras de turismo impartidas por entes públicos o privados consideren los lineamientos de la presente Política y los criterios de sostenibilidad en el turismo.

Líneas de acción:

- Promover con el MINED y el Consejo de

Educación Superior, la inclusión del turismo sostenible en la malla curricular pública y privada, a nivel básico, medio y superior con especial énfasis en aquellos centros educativos que ofertan programas de turismo a nivel de cursos, diplomados, bachilleratos, técnicos, carreras universitarias o postgrado.

- Fomentar la generación de espacios de intercambio de experiencias y conocimientos técnicos, así como el acceso a instrumentos, herramientas mediante los cuales los actores turísticos a nivel nacional e internacional, compartan su experiencia en gestión turística sostenible.
- Fomentar alianzas estratégicas con organizaciones de turismo a nivel mundial para el desarrollo de la capacidad técnica y

científica del sector acorde a la realidad del entorno turístico actual.

- Promover la revisión y adecuación permanente de la malla curricular de los Programas de Formación impulsados por las Instituciones de Turismo, incluyendo en ella la educación ambiental aplicada a la gestión del turismo sostenible, prevención y gestión de los impactos del turismo, la prevención de riesgos, gestión eficiente de recursos naturales, biodiversidad, uso responsable de sitios turísticos, cambio climático y temas relacionados al ambiente de relevancia para la actividad.
- Promover alianzas entre las Instituciones de Turismo las escuelas técnicas e instituciones de educación superior con carreras de y relacionadas al turismo, para la realización de investigaciones y prácticas que generen propuestas y beneficios a los destinos

turísticos desarrollados o en desarrollo, bajo un esquema de trabajo multidisciplinario y de acompañamiento que brinde propuestas considerando su viabilidad y eficiencia que contribuyan al desarrollo local.

- Fomentar conjuntamente con las autoridades competentes en la materia, la creación o fortalecimiento de programas de educación formal, capacitación de técnicos y profesionales en turismo en temas de: gestión ambiental, interpretación del patrimonio natural y cultural, gestión turística sostenible, accesibilidad y desarrollo urbano relacionados con el turismo, biodiversidad, cambio climático, empresariedad sostenible, ecoeficiencia, consumo y producción sustentable y otros en materia de sostenibilidad turística para el recurso dirigidos al recurso humano de las MIPYMES turísticas y actores locales del turismo.

B. POTENCIAR LA FORMACIÓN TURÍSTICA EN LOS TERRITORIOS CON MIRAS HACIA UN TURISMO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.

Según la OMT, para los gestores y planificadores turísticos es crucial que las comunidades receptoras desarrollen un sentido de “propiedad” y responsabilidad con respecto al turismo sostenible. La participación de la comunidad, se ve fortalecida cuando, ésta, a través del conocimiento, la formación, la concientización y la sensibilización, puede ser artífice de su propio desarrollo, logrando beneficios económicos a la vez que proteja sus recursos naturales y culturales.

Por consiguiente, constituir una plataforma técnica en materia de turismo sostenible a nivel municipal y comunitario, es fundamental para la territorialización de las estrategias de desarrollo turístico sostenible y la generación de iniciativas locales con criterios de sostenibilidad, así como de la creación de productos turísticos competitivos a nivel nacional e internacional.

Líneas de acción:

- Fomentar MITUR de manera conjunta con el MARN programas de educación turística ambiental en los destinos turísticos, orientados a los prestadores de servicios, turistas, población local y municipalidades.

- Fomentar MITUR conjuntamente con las instituciones competentes, academia, organismos de cooperación internacional, otras instituciones públicas, la formación en prácticas sostenibles de turismo, desarrollo de capacidades de planificación del turismo a nivel municipal, gobernanza turística para la sostenibilidad, operación y comercialización sostenibles y de calidad, y la protección de los recursos naturales y culturales, ambiental con un enfoque práctico y local.
- Fomentar desde las Instituciones de Turismo, los Comités de Desarrollo Turístico y encargados de turismo de las Municipalidades, la educación y sensibilización del visitante en cuanto a su conducta al realizar turismo en sitios naturales, según las condiciones de los ecosistemas locales a través de herramientas como la interpretación del patrimonio.
- Promover desde las Instituciones de Turismo conjuntamente con los actores turísticos locales, estrategias de comunicación y campañas dirigidas a la población en general sobre cultura turística con énfasis en valorar y conservar el patrimonio natural y cultural del país.

- Procurar el fortalecimiento a los comités de Desarrollo Turístico en su función de patrocinar y estimular a los centros de capacitación y adiestramiento, para preparar personal especializado en todas las ramas relacionadas con el turismo desde un enfoque de sostenibilidad.
- Impulsar la realización de diagnósticos de capacidades, fortalezas, debilidades y

necesidades de formación identificadas del recurso humano local y generar proyectos para acortar las brechas de cara los objetivos de desarrollo turístico del país.

- Promover la formación en temas para el fortalecimiento del producto turístico, manejo de sitios turísticos, animación turística, interpretación del patrimonio para educar, y sensibilizar al visitante.

2. POLÍTICA DE FOMENTO DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TURISMO.

La innovación es una pieza clave para la competitividad en el turismo y esta debe generarse tanto desde el sector público como privado.

En ambos casos, la innovación implica un esfuerzo de aprendizaje y de transformación de la realidad, un cambio veloz de paradigmas orientado hacia la mejora continua de los productos y servicios, que impacte en el desarrollo empresarial, el marco regulador del turismo y en la gestión de los recursos humanos, culturales y naturales del destino

La innovación en el turismo, se alimenta con la disponibilidad de información del sector y sus prácticas, esta debe ser fluida y sustancial para la identificación de factores claves que permitan incorporar elementos novedosos a productos nuevos o existentes, en cuanto innovación en los procesos productivos, y de prestación de servicios turísticos y la identificación de nichos de oportunidad.

La innovación en el sector turístico es una combinación de dos factores: la investigación aplicada en él (producción de conocimientos), y la capacidad de las empresas para absorber nuevas tecnologías y conocimientos (distribución de conocimientos), la cual depende de su capacidad de absorber dichos conocimientos y la capacidad que tienen las organizaciones de cambiar para

transmitirlos de forma eficiente. [Sancho et al. (1998)].

La innovación procura más no se limita, a las nuevas tecnologías sino que se extiende a los procesos y el factor humano, a través de potenciar las características personales al interior de las organizaciones de turismo a través de la creación de redes de talento, para obtener elementos de innovación en sus actividades y procesos; para convertir a los actores de la industria turística en generadores de propuestas novedosas emanadas desde la realidad local, propiciando la manera de hacer negocios de manera diferente, nueva y mejor, tomando oportunidades y riesgos de acuerdo al conocimiento de la realidad del país.

Estrategias:

A. Promover la innovación, investigación y desarrollo en turismo dentro de las Instituciones de Turismo.

B. Incentivar la innovación, investigación y desarrollo en materia turística en el sector privado.

C. Desarrollar alianzas estratégicas con Universidades e Institutos Tecnológicos para el fomento de la innovación, investigación y desarrollo en materia turística.

A. PROMOVER LA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TURISMO DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DE TURISMO.

La sostenibilidad en el turismo es una construcción conjunta, sistemática y constante, hecha por todos los actores que, de manera directa o indirecta, forman parte de la actividad turística en el territorio. Requiere un compromiso de todos los implicados y el trabajo orientado a conseguir un fin común, el crecimiento de la industria turística y la expansión de

sus beneficios para lograr el desarrollo en armonía con la naturaleza y la sociedad para una vida mejor.

Líneas de acción:

- Fortalecer la investigación e infraestructura

técnica - científica y tecnológica en Turismo Sostenible dentro de las Instituciones de Turismo.

- Promover la sistematización y difusión de experiencias de planes, programas o proyectos implementados por las Instituciones de Turismo, con el fin de acrecentar el acervo

documental institucional y el cúmulo de aprendizajes.

- Impulsar alianzas regionales e internacionales para la investigación, transferencia tecnológica, desarrollo de la investigación y la innovación en el sector turismo con enfoque de sostenibilidad.

B. INCENTIVAR LA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN MATERIA TURÍSTICA DENTRO LAS EMPRESAS PRIVADAS.

Con el fin de promover una gestión empresarial turística que considere la incorporación de prácticas sustentables y novedosas en sus actividades, fomentando las conexiones entre turismo, creatividad, generando un espacio de innovación basado en investigación científica y sinergia con los demás actores del destino, ya sean turísticos o no, donde surjan propuestas de producto y herramientas de comercialización y gestión basadas en la sostenibilidad y la conservación de los recursos turísticos a través de fomento del talento para el emprendimiento enfocado a personas con capacidad de cambio y liderazgo.

Líneas de acción:

- Promover el trabajo conjunto entre las Instituciones de Turismo, empresa privada y academia, en la creación de modelos de operación sustentable en las empresas turísticas desde un enfoque multidisciplinario.
- Incentivar la innovación en la gestión y operación sustentable de las empresas turísticas a través de reconocimientos.

C. DESARROLLAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON UNIVERSIDADES E INSTITUTOS TECNOLÓGICOS PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN MATERIA TURÍSTICA.

Líneas de acción:

- Impulsar la creación de mecanismos de cooperación técnica con universidades e institutos tecnológicos, para el desarrollo, seguimiento y aplicación de indicadores turísticos de sostenibilidad en los destinos turísticos y el monitoreo del avance de la

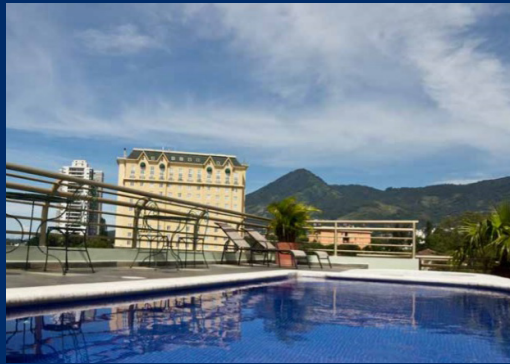
sostenibilidad el sector.

- Promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) aplicadas a la gestión sostenible de destinos turísticos, productos y servicios



EJE III.

Competitividad sustentable y calidad



EJE III. COMPETITIVIDAD SUSTENTABLE Y CALIDAD

Empresas, municipalidades, Comités de Desarrollo Turístico, e Instituciones de Turismo consolidadas con un enfoque de consumo, producción y comercialización sostenible y de calidad.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar modelos de gestión turística que minimicen los impactos ambientales y sociales y magnifiquen los beneficios económicos, a través de la aplicación de modalidades de consumo y producción sostenibles fomentando la calidad, competitividad sustentable y el fortalecimiento de la imagen del destino.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la incorporación de modalidades de Consumo y Producción Sostenible (PCS) en el sector turístico público y privado para un mejor y mayor desempeño de las empresas e Instituciones de Turismo.
- Promover las operaciones turísticas sostenibles a través de la incorporación de buenas prácticas en las diferentes actividades y rubros del turismo a nivel público y privado, con miras al uso responsable y conservación de los recursos naturales y culturales.
- Incentivar a que las Instituciones de Turismo y empresas turísticas adopten prácticas sostenibles en lo económico, social y ambiental durante todo el ciclo de operación y comercialización.
- Promover participación de los actores turísticos y la ciudadanía en las iniciativas de sostenibilidad y el fomento de la Responsabilidad Social Empresarial en turismo.

POLÍTICAS DE COMPETITIVIDAD SUSTENTABLE Y CALIDAD

I. POLÍTICA DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES (CPS).	
ESTRATEGIAS	ACTORES
<p>A. Incorporar las modalidades de consumo y producción sostenibles (CPS) en la cadena de valor turístico.</p> <p>B. Gestionar el uso sustentable del Recurso Hídrico en la industria turística.</p> <p>C. Promover la gestión energética en turismo.</p> <p>D. Limitar los impactos del turismo.</p> <p>E. Desarrollar productos Turísticos integrando el eje ambiental en todo el proceso.</p> <p>F. Promover la Comercialización Sustentable</p>	<p>Gabinete de Sustentabilidad, Asamblea Legislativa, Secretaría Técnica de la Presidencia, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Economía, Cancillería, Organización Mundial de Turismo, agencias de cooperación internacional, municipalidades, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Ministerio de Turismo, Corporación Salvadoreña de Turismo, Instituto Salvadoreño de Turismo, Universidades, Institutos Tecnológicos, Organizaciones de la Sociedad Civil, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Consejo Nacional de Energía, Centro de Producción más Limpia, Organismo Salvadoreño de Normalización, Cámara Salvadoreña de Comercio e Industria, Cámara Salvadoreña de Turismo, Asociación de Restaurantes de El Salvador, medios de comunicación social, Asociación Salvadoreña de Hoteles, Asociación Salvadoreña de Pequeños Hoteles.</p>
2. POLÍTICA DE INVERSIÓN EN TURISMO SOSTENIBLE.	
ESTRATEGIAS	ACTORES
<p>A. Touroperación Sostenible.</p> <p>B. Guiado Turístico Sostenible .</p> <p>C. Información Turística con criterios de sostenibilidad</p> <p>D. Servicios de alimentos y bebidas con criterios de sostenibilidad.</p> <p>E. Servicio de alojamiento con criterios de sostenibilidad.</p> <p>F. Transporte Turístico Sostenible.</p> <p>G. Actividades de Entretenimiento, Festivales y Eventos sostenibles.</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Organización Mundial de Turismo, agencias de cooperación internacional, municipalidades, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Ministerio de Turismo, Corporación Salvadoreña de Turismo, Instituto Salvadoreño de Turismo, Universidades, Cámara Salvadoreña de Comercio e Industria, Centro de Producción más Limpia, Organismo Salvadoreño de Normalización, Organizaciones no gubernamentales, Universidades e Institutos tecnológicos, Cámara Salvadoreña de Turismo, Asociación de Restaurantes de El Salvador, Asociación Salvadoreña de Hoteles, Asociación Salvadoreña de Pequeños Hoteles.</p>
3. POLÍTICA DE INVERSIÓN EN TURISMO SOSTENIBLE	
ESTRATEGIAS	ACTORES
<p>A. Fomentar la inversión en turismo sostenible, así como en proyectos turísticos que integren la dimensión ambiental a través de estrategias de responsabilidad social empresarial y ambiental en sus propuestas</p>	<p>Gabinete de Sustentabilidad, Asamblea Legislativa, Secretaría Técnica de la Presidencia, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Economía, Cancillería, Organización Mundial de Turismo, agencias de cooperación internacional, municipalidades, Ministerio de Turismo, Corporación Salvadoreña de Turismo, Instituto Salvadoreño de Turismo, Universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil, BANDESAL, PROESA, CONAMYPE, Banco de Fomento Agropecuario, Banca Privada, Gremiales Empresariales, Cámara Salvadoreña de Comercio e Industria, Cámara Salvadoreña de Turismo, Asociación de Restaurantes de El Salvador, Asociación Salvadoreña de Hoteles, Asociación Salvadoreña de Touroperadores, Asociación Salvadoreña de Pequeños Hoteles.</p>

EJE III. Políticas de Competitividad Sustentable y Calidad

I. POLÍTICA DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES (CPS)

La actividad turística de cara al futuro debe apelar por servicios, organizaciones, eventos, destinos y productos sostenibles, por operaciones bajo modelos de producción más limpia y sustentable, que integre la responsabilidad social y ambiental empresarial, obteniendo retorno en imagen, bienestar social, cuidado del medio ambiente y calidad de vida.

El turismo sostenible se posiciona con más fuerza en la mente de los consumidores de los servicios turísticos, quienes desean ser parte de la mejora en la vida de las comunidades que visitan, a través del comercio justo, apoyo al productor local, colaboración en iniciativas de conservación, voluntariado, tanto como la orientación al cumplimiento de estándares, códigos, acuerdos así como directrices internacionales en materia ambiental y social aplicada al turismo, cómo el Código Ético Mundial del Turismo y otros acuerdos en turismo sostenible.

La misión del turismo sostenible es generar el crecimiento económico bajo las premisas: uso sustentable de recursos naturales, aprovechamiento energético e hídrico sustentable, mejorando la

producción y consumo eficientes de los recursos, procurando articular el crecimiento económico con el medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de Programas sobre Modalidades Sostenibles de Consumo y Producción.

Estrategias:

- A. Incorporar las modalidades de consumo y producción sostenibles (CPS) en la cadena de valor turístico.
- B. Gestionar el uso sustentable del Recurso Hídrico en la industria turística.
- C. Promover la gestión energética eficiente en turismo.
- D. Gestión Integral de Residuos
- E. Limitar los impactos del turismo.
- F. Desarrollar productos Turísticos integrando el eje ambiental en todo el proceso.
- G. Promover la Comercialización Sustentable.
- H. Fortalecer la aplicación de prácticas sostenibles en los Pueblos Vivos y Pueblos Encantadores

A. INCORPORAR LAS MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES (CPS) EN LA CADENA DE VALOR TURÍSTICO.

Las modalidades de consumo y producción sostenibles, significan cambios en los modelos de negocios, pero con grandes impactos positivos en los aspectos ambiental, social económico. Puede ser realizado a través de modificaciones de los procesos, de los insumos, o de las tecnologías hacia otros más eficientes, lo que implica ahorros significativos en la operación de las empresas, un mejor desempeño y la mejora de la imagen del establecimiento y el destino en general.

Reconociendo la importancia cada vez mayor de la protección del ambiente para el mantenimiento de las actividades turísticas a largo plazo, se debe impulsar en las localidades turísticas y establecimientos turísticos la adopción de modelos y métodos de producción sustentable y más limpia con el enfoque desde la primera etapa de producción hasta la finalización de la entrega del servicio turístico, integrando a los proveedores tanto de productos como de servicios en el cumplimiento de los lineamientos ambientales de ley y asegurarse de la

disposición final responsable de su producto.

Este modelo debe permear en toda la cadena de valor turístico.

Líneas de acción:

- Promover la incorporación de las modalidades de consumo y producción sostenibles (CPS) en las Políticas, Planes, Programas, Estrategias y Proyectos de Instituciones de Turismo.
- Proponer políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que creen puestos de trabajo y promuevan la cultura y los productos locales, el trabajo decente y crecimiento económico, así como la puesta en práctica de políticas encaminadas al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8).
- Promover prácticas de compras públicas

sostenibles de acuerdo a la normativa nacional y las prioridades nacionales.

- Promover desde las de Instituciones de Turismo hacia la industria turística la integración gradual de procesos de compras sostenibles que integren la trazabilidad⁷ extendida de efectos de las operaciones de las empresas y productos, así como, de la responsabilidad ambiental y social de los proveedores de servicios.
- Fomentar los sellos y certificaciones en materia de sostenibilidad en los establecimientos y destinos turísticos.
- Promover la empresariedad social y ambientalmente responsables.
- Fomentar desde las operaciones turísticas cualquiera que sea su naturaleza la distribución de los ingresos, la contratación de mano de obra y proveedores locales que apliquen criterios de sostenibilidad.
- Promover la difusión y aplicación de criterios de ecoeficiencia⁸ en la gestión de las Instituciones y Turismo y las empresas privadas.

- Promover dentro de la prestación de servicios turísticos como recorridos y viajes de familiarización un espacio para la educación ambiental de los turistas, haciendo especial énfasis en las medidas de manejo de residuos durante la prestación del servicio, con un enfoque de turismo responsable con un enfoque de “no dejar huellas” (huellas social, ecológica, hídrica, carbónica...) y reduciendo al máximo el impacto negativo sobre el país y la vida de las personas.
- Fomentar la formación de los actores turísticos públicos y privados en salud y seguridad ocupacional y primeros auxilios, manejo de emergencias.
- Aportar como sector al cumplimiento de los compromisos de país en materia de cambio climático como la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional” (NDC) y los instrumentos de nacionales de planificación referentes al Cambio Climático.
- Participar activamente el MITUR en los espacios interinstitucionales e intersectoriales en temas de vulnerabilidad y cambio climático como el Gabinete de Sustentabilidad y Vulnerabilidad y el Consejo Nacional de Sustentabilidad y Vulnerabilidad (CONASAV).

B. GESTIONAR EL USO SUSTENTABLE DEL RECURSO HÍDRICO EN LA INDUSTRIA TURÍSTICA.

El Recurso hídrico no solo es vital para el ser humano sino para la operación de las empresas turísticas y la realización de actividades turísticas. La protección de estos recursos, su uso eficiente y racional, es una consideración que debe formar parte de la planificación y la operación de un sector que actualmente es el segundo rubro que más aporta al crecimiento económico del país.

La creciente demanda del agua por parte de multiplicidad de sectores y para consumo humano, lleva a la necesidad de innovar y aplicar tecnologías alternativas que permitan la infiltración, captación y reutilización del agua, así como su tratamiento con miras a mejorar la gestión del recurso hídrico, con la

meta hacia el alcance del agua neutralidad⁹.

Líneas de acción:

- Reforzar la Institucionalidad para el Manejo Integrado de los recursos Hídricos, así como la Promoción de una nueva cultura del agua que involucre al sector turismo público y privado.

⁷ Trazabilidad de producto: es la posibilidad de encontrar y seguir el rastro, a través de todas las etapas de producción, transformación y distribución de un determinado producto medidas acciones y procedimientos.

⁸ Ecoeficiencia: Forma de producir o de prestar un servicio, con énfasis en la disminución de costos económicos y ambientales, así como de la intensidad del uso de los recursos, a través del ciclo de vida del producto o servicio, respetando la capacidad de carga de los ecosistemas.

⁹ Agua Neutralidad: estado luego de la medición del consumo del recurso agua, durante los diferentes procesos productivos, reduce al mínimo posible su consumo y compensa este consumo a través de diferentes mecanismos.

- Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre MITUR y ANDA para el fomento e implementación de estrategias conjuntas para una mejor gestión hídrica en el sector turismo.
- Abonar como sector en ámbito público y privado, al cumplimiento del Plan Nacional de Gestión Hídrica Integrada, así como la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, y otros instrumentos nacionales en el tema de gestión sustentable de recursos hídricos para garantizar su disponibilidad y calidad futura para la operación de la industria.
- Promover el trabajo conjunto entre las Instituciones miembro del Gabinete de Sustentabilidad y Vulnerabilidad estrategias para la gestión sostenible del recurso hídrico en turismo, considerando aspectos de disponibilidad además de escenarios de cambio climático a corto, mediano y largo plazo.
- Incentivar el uso de tecnologías eficientes en el uso del agua dentro de los establecimientos turísticos y sus procesos, así como las buenas

prácticas.

- Fomentar alianzas estratégicas con instituciones competentes en el tema de Agua para transferencia de conocimientos a actores turísticos en temas de: captación de agua, infiltración, reutilización del agua, calidad y saneamiento.
- Fomentar en las empresas turísticas, la identificación y medición del consumo del agua, así como su registro y comunicación para alimentar la información del Observatorio de Turismo Sostenible.
- Promover procesos de sensibilización ambiental y una cultura del agua en los actores locales de turismo y las empresas turísticas.
- Realizar y acompañar, como sector turismo público y privado, aquellas acciones orientadas a la conservación del agua en cantidad como en calidad: reforestación, campañas de limpieza en ríos, lagos, playas, el fomento de ordenanzas municipales de protección a los recursos hídricos y la calidad del agua percibida por el visitante.

C. PROMOVER LA GESTIÓN ENERGÉTICA EFICIENTE EN TURISMO.

La gestión energética eficiente impacta en la reducción de costes para las empresas turísticas, la reducción de los impactos ambientales y es un valor añadido a las empresas turísticas.

La eficiencia energética es un tema clave para el sector turismo, especialmente, en el caso de los hoteles, muchos de los cuales llegan a tener un gasto mayor en los consumos energéticos que en el propio personal. Por lo cual, invertir en nuevas tecnologías eficientes y optimizar dichos consumos es una tarea primordial. La inversión en nuevas y más eficientes tecnologías se complementa con la educación y sensibilización de colaboradores y clientes para adoptar de manera consiente y constante las prácticas de ahorro energético dentro de la empresa.

Los beneficios de buscar la eficiencia energética, van más allá de lo económico, ambientalmente contribuye a reducir la huella de carbono de los establecimientos y por ende aporta a la mitigación del cambio climático el cual afecta notablemente al turismo tanto en daño a ecosistemas por fenómenos climáticos extremos como por consecuencias de

cambios en las dinámicas físicas y químicas de los mismos, alterando la biodiversidad y el paisaje, ambos atractivos fundamentales para el turismo.

Líneas de acción:

- Abonar como sector al cumplimiento de la Política Energética de El Salvador y otros instrumentos nacionales en el tema de gestión sustentable de los recursos energéticos.
- Fomentar conjuntamente con las autoridades competentes, la eficiencia energética en el sector considerando el ahorro, el rendimiento y las energías renovables.
- Generación de indicadores de desempeño en la gestión energética de empresas turísticas, las cuales deberán reportar su desempeño en la Gestión Energética de manera periódica para alimentar la información del Observatorio de Turismo Sostenible.
- Fomentar, desde la empresariedad, la

aplicación de buenas prácticas y las medidas de ahorro y ecoeficiencia, involucrando al personal como para los clientes, involucrando al visitante en sus programas ambientales.

D. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.

Los residuos sólidos son actualmente la mayor fuente de contaminación del planeta, causando insalubridad, daño a los ecosistemas y paisajes, la actividad turística, produciendo efectos como malos olores, lixiviación que puede provocar contaminación del agua, emisiones de gases, proliferación de vectores causantes de enfermedades.

La Gestión de los residuos producidos por el turismo y de los residuos en destinos turísticos es una cuestión básica para la entrega de un producto y servicio turístico de calidad, por lo cual, el interés por la gestión de los residuos debe posicionarse como un tema prioritario debido a sus efectos en el medio ambiente y los paisajes. La gestión de los residuos debe trascender el hecho de la recolección y avanzar hacia la reducción, reciclaje, tratamiento y eliminación de los residuos para la minimización de sus impactos.

Líneas de acción:

- Generar y promover lineamientos para la reducción de residuos en los recorridos, circuitos turísticos, city tours, y otros eventos organizados por los Comité de Desarrollo Turístico, trabajando en conjunto con la Unidad Ambiental Municipal y la Unidad de Turismo, para reducir el impacto ambiental y mejorar la imagen del destino.
- Promover alianzas estratégicas y la coordinación interinstitucional con el

E. LIMITAR LOS IMPACTOS DEL TURISMO.

El turismo, como toda actividad humana, causa impactos al ambiente y a la cultura, estos impactos pueden y deben gestionarse de manera responsable, sistemática y tecnificada.

Seguir procesos de desarrollo turístico sostenible se vuelve necesario para El Salvador, por sus características de tamaño, densidad poblacional y competencia por recursos, por lo que los impactos en las áreas naturales y en las poblaciones son sensibles y representativos por lo que el crecimiento de una actividad turística sin gestión de sus impactos la convertiría en una industria frágil y

- Instar a la industria turística nacional a participar en iniciativas relacionadas con la reducción de la huella de carbono de la industria turística

Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y Ministerio de Medio Ambiente, y las municipalidades, actores turísticos, comunidades locales, ONG y empresa privada, para el establecimiento del componente de gestión de residuos en la cadena de valor del turismo a través de la estrategia “Pueblos Limpios” y “Playas Limpias” con acciones y campañas de sensibilización.

- Consolidar la Mesa de Turismo Sostenible como espacio de coordinación entre actores turísticos públicos y privados en materia de turismo sostenible.
- Fomentar la participación de la industria turística en el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Saneamiento del MARN.
- Instar a la industria turística nacional a participar en iniciativas relacionadas con la adecuada gestión y manejo de los residuos (comunes, peligrosos, eléctricos y electrónicos, bioinfecciosos) resultantes de la actividad turística.
- Impulsar en las actividades turísticas estrategias que reduzcan la generación y presencia de desechos a través de acciones como: reducir la generación de residuos, rechazar los materiales no reciclables o no degradables; reutilizar, reciclar.

poco competitiva con destinos cuya mayor fortaleza radica en la protección de los recursos naturales y culturales.

La gestión de los impactos del turismo, debe ser considerada desde la planificación, a nivel de destino como de productos y servicios, considerando las variables ambientales y culturales de las localidades para que el turismo contribuya a proteger, conservar, difundir, educar y potenciar las actividades tradicionales, los saberes ancestrales y la identidad nacional.

La gestión de los impactos del turismo debe ser abordada desde el ámbito de las ciencias naturales y sociales, procurando el crecimiento turístico sostenible y el desarrollo, la participación y satisfacción de las comunidades locales.

Líneas de acción:

- Promover el trabajo conjunto de MARN y MITUR en la aplicación de los lineamientos generados por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales en cuanto al uso y turístico de las áreas naturales protegidas para su conservación y uso responsable.
- Fomentar MITUR y MARN el monitoreo ambiental y turístico de áreas naturales con visitación turística, para su manejo y conservación.
- Impulsar a nivel territorial conjuntamente las Instituciones competentes, la municipalidad y los comités de desarrollo turístico, la identificación de las fuentes de contaminación actual y potencial de los sitios turísticos, para diseñar estrategias de mitigación a fin de mantener la calidad turística y ambiental.
- Fortalecer la formación en turismo sostenible y medio ambiente, gestión de impactos del

turismo, protección de biodiversidad de los Comités de Desarrollo Turístico y los CAT, Unidades Ambientales Municipales y Unidades de Turismo.

- Gestionar cooperación técnica en gestión de los impactos del turismo, presión sobre los sitios y sistemas, cifras de turistas y masificación, estrategias de conservación, interpretación del patrimonio.
- Promover con los actores turísticos públicos y privados las buenas prácticas para conservar el destino turístico y sus recursos.
- Promover acciones de protección de los recursos naturales a través de la coordinación interinstitucional para temáticas que afectan los recursos naturales como tala de bosques salados y dulces, incendios forestales en parques nacionales, y el uso no regulado de los espacios naturales con actividad turística.
- Generar propuestas desde el sector turístico público y privado para aportar a la conservación, restauración y rehabilitación de los ecosistemas y paisajes, así como a la compensación ambiental de los impactos generados.

F. DESARROLLAR PRODUCTOS TURÍSTICOS INTEGRANDO EL EJE AMBIENTAL EN TODO EL PROCESO.

Históricamente se han implementado a nivel internacional modelos de turismo que consideraban únicamente la dimensión económica y concedían poca importancia a la dimensión social o ambiental. Para transitar hacia un modelo sostenible, donde el turismo pueda alcanzar todo su potencial como actividad transformadora de la realidad, es necesario integrar el turismo a los planes y programas de otros sectores, fomentando la solidificación de la institucionalidad con recursos financieros que permitan abordar acciones de sustentabilidad, desde los planes y proyectos, no solamente como una estrategia sino como un camino.

En el modelo sostenible del turismo, los aspectos económico, social, ambiental y cultural deben ser el punto de partida y de llegada de sus planes, programas, proyectos y son factores de obligatoria consideración tanto en el desarrollo de productos turísticos sostenibles que consideren y manejen su

impacto en el medio, así como de estrategias de promoción y comercialización tanto a nivel interno como en el exterior.

El diseño de productos turísticos deberá considerar las dinámicas y variables de cada territorio, así como aspectos como la conectividad y los corredores productivos, logrando la integración turística del territorio nacional, e impulsando la inversión turística de acuerdo a las prioridades establecidas en los corredores productivos de la Política Nacional de Turismo.

La Política Nacional de turismo considera en su eje VI. Espacio turístico sostenible e integrado, el fortalecimiento de las rutas temáticas, para ello propone que las rutas contengan e integren diferentes productos y servicios de alta calidad turística y ambiental, lo cual será posible únicamente con el trabajo coordinado de instituciones de

gobierno central, los gobiernos locales, la empresa privada y los habitantes.

En la Política Nacional de Turismo se mencionan líneas de acción para fortalecer las rutas temáticas y tours, como la de establecer parámetros y normativas para homologar el diseño de las rutas turísticas, dichas normativas para ser integrales deberán incluir la dimensión ambiental y cultural, en el diseño de nuevas rutas o las ya existentes para el fortalecimiento de las economías locales.

El diseño de productos turísticos, rutas, y actividades, debe considerarse, no como actividades aisladas sino como una conjunción de elementos que conforman la experiencia turística, para que esta tenga solidez, calidad y competitividad, debe ser planificada e integrar diversos territorios cercanos identificando potenciales de cada uno, para procurar distribuir la visitación y por ende el ingreso por turismo en las diferentes localidades. El desarrollo del turismo en las localidades, está directamente relacionado con la presencia de oferta turística y de actividades complementarias en los destinos, que permitan que el turista permanezca más tiempo y pernocte en el lugar, logrando así mayor derrama económica e ingresos por turismo para el municipio.

El diseño de nuevos productos turísticos, infraestructura turística, actividades complementarias será sustentable a medida se integre el componente ambiental, de manera transversal en la actividad turística considerando el diseño ecológico, la ecoeficiencia e innovación, para garantizar su sostenibilidad y perdurabilidad en el tiempo.

Líneas de acción:

- Las Instituciones de Turismo promoverán la calidad en los servicios turísticos, ésta deberá abordarse desde una visión integral, pues calidad y medio ambiente son aspectos indisolubles. Un sello, o certificación de calidad permite la diferenciación y posicionamiento, apostando revitalizar el trabajo del país dentro del Sistema Integrado Centroamericano de Sostenibilidad y Calidad, SICCS; para el fomento de la calidad en las empresas y servicios turísticos.
- Promover la cultura de la calidad en el turismo a todos los niveles y con participación de todos los actores del sector, con un enfoque

de sostenibilidad (económica, social y ambiental), a través de la adopción de una política ambiental dentro de los municipios turísticos y la empresa turística, así como del uso de instrumentos voluntarios de gestión ambiental como las certificaciones turístico-ambientales, sellos verdes u otros distintivos para las empresas, productos y servicios turísticos. Logrando generar productos turísticos consistentes y ambientalmente responsables, en cualquier parte del territorio nacional, sin importar el tamaño de los establecimientos, tipología o giro.

- Promover desde las Instituciones de Turismo la creación de productos turísticos sostenibles tanto a nivel institucional, como a nivel municipal a través de las Asistencias Técnicas brindadas a los Pueblos Vivos, asimismo, la integración de criterios de sostenibilidad a la prestación de los servicios turísticos.
- Incentivar las modalidades de turismo que pongan en relevancia los recursos naturales y culturales, como es el caso del ecoturismo, el Turismo Rural Comunitario, Turismo Cultural y otros, con los criterios de conservación y educación que este implica.
- Promover desde las Instituciones de Turismo el fortalecimiento de los Comités de Desarrollo Turístico, en su labor de fomentar, promover, asesorar y apoyar al sector turístico local a través de la ejecución de actividades, creación de productos turísticos, planes, estrategias y proyectos que impulsen un desarrollo turístico sostenible, coherentes con la Política Nacional de Medio Ambiente, involucrando actores estratégicos como instituciones públicas, empresa privada y academia.
- Fomentar la sostenibilidad de los productos turísticos y destinos turísticos a través del Programa Pueblos Vivos y Pueblos Encantadores, y la transversalización del componente ambiental y cultural en todos sus aspectos y niveles como estrategia para lograr mayor rentabilidad económica y desarrollo local.
- Fomentar que los municipios turísticos creen productos turísticos innovadores y considerando criterios de sostenibilidad y de resiliencia.

- Promover conjuntamente con entes públicos y privados a nivel local, acciones de conservación del patrimonio local, creación de nuevos y más sostenibles productos turísticos e impulsar el desarrollo de planes de mejora municipal alineados a objetivos anuales e indicadores de seguimiento nacional.
- Fomentar la creación y consolidación de rutas turísticas que rescaten y poner en valor la biodiversidad nacional a través de la gastronomía con ingredientes autóctonos y la producción artesanal ligada al turismo.
- Velar por la inclusión de la accesibilidad en productos turísticos y servicios turísticos ofertados en el país, para facilitar el acceso universal, la comprensión y el disfrute del patrimonio natural y cultural a través del turismo, y mejorar la experiencia turística para la población con discapacidad temporal o permanente fortaleciendo el eje social de la sostenibilidad en el turismo y su comercialización.
- Procurar la inclusión del arte y sus diversas manifestaciones a la oferta turística nacional para fortalecer y diversificar el producto turístico generando espacios de participación a la juventud, personas con discapacidad y la población adulto mayor.
- Incluir en los Inventarios Turísticos elaborados por el ente rector y por los Comités de Desarrollo Turístico, un directorio de los referentes culturales vivos en cada territorio como artesanos, artistas, adultos mayores, cuenta cuentos, historiadores, personajes importantes de la localidad y otros singulares, fortaleciendo la identidad, participación, convivencia social, rescatando tradiciones, fomentando su difusión para el fortalecimiento de la identidad del país y la diferenciación del producto turístico a través de la interpretación del patrimonio y la animación turística sostenible.
- Fomentar la sinergia entre turismo y otras actividades productivas como agricultura, ganadería, producción industrial y otras, a fin de ampliar los beneficios del turismo a diferentes sectores económicos, localidades y poblaciones, así como el rescate de las tradiciones en la elaboración de productos autóctonos.
- Generar alianzas estratégicas con la industria turística y otros tipos de industria, para la creación de programas de responsabilidad social empresarial, orientadas a fortalecer el componente ambiental de los destinos turísticos con la visión: “Adopta tu parque”, “Adopta tu playa”, “Adopta tu sendero”, “Adopta tu sitio arqueológico”.
- Fomentar la evaluación periódica del producto turístico por parte de los actores locales, y las Instituciones de turismo, con el objetivo de la mejora continua en términos de calidad, servicio y sostenibilidad.
- Promover la formación de los actores locales de turismo sobre los impactos que pueden generar los productos turísticos que elaboren y cómo identificar, medir y gestionar sus impactos para la conservación de su medio ambiente local y sus tradiciones.
- Considerar dentro de la elaboración del producto y las rutas turísticas los riesgos que pudiesen existir para el destino y los visitantes y gestionarlos con un enfoque preventivo.
- Identificar estrategias de adaptación al cambio climático para el sector turístico nacional considerando el desarrollo de segmentos de mercado y productos turísticos alternativos que sean resilientes ante los efectos del cambio climático.

G. PROMOVER LA COMERCIALIZACIÓN SUSTENTABLE.

Para lograr la sostenibilidad deberá ampliarse la concepción de información turística, más allá de la difusión de los atractivos turísticos nacionales, hacia una concepción de información para el turismo o puesta en función del turismo, dando lugar al desarrollo de metodologías de captura de información de parte de los visitantes, así como información interna a los destinos y empresas sobre la gestión sostenible de la actividad, será valiosa para crear una línea base de la actividad turística y su sostenibilidad, con un panorama nacional, continuo y dinámico que permita dar una lectura de la realidad constituyéndose como un insumo invaluable para la toma de decisiones tanto a nivel de entes rectores como a nivel municipal, y empresarial, sobre el rumbo al cual se orientará la actividad turística en el futuro y que esta sea capaz de adaptarse a los desafíos que conlleve.

En el proceso de comercialización del producto deberá tomarse en cuenta el marketing verde, de productos y experiencias que realzan la sostenibilidad, cuidando que la información presentada sea correspondiente a la realidad.

Líneas de acción:

- Impulsar la definición de estrategias de comercialización (Mercadeo y promoción) de producto turístico que comuniquen la visión de sostenibilidad del producto.
- Promover la difusión de experiencias exitosas en materia de turismo y sostenibilidad.
- Impulsar mecanismos de promoción de la oferta turística sostenible nacional que exalten los valores naturales del país de igual modo, la biodiversidad, comunicando los avances en sostenibilidad, así como el fortaleciendo la percepción de seguridad del destino en aspectos de manejo de crisis y protocolos de respuesta ante emergencias en los destinos turísticos construidos de manera articulada con actores turísticos locales, comunidad e Instituciones con competencia en la materia, para la gestión integral de riesgos en destinos, establecimientos y actividades turísticas con especial énfasis en la prevención.
- Fortalecer e involucrar a los actores locales en la difusión de la información y comunicación de su oferta turística y sus logros de sostenibilidad, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la optimización de recursos y la ampliación del alcance.
- Incluir en cada espacio de participación Institucional, el tema ambiental a través de diversos mecanismos (cápsulas informativas, charlas cortas, dinámicas, otros), procurando que en cada espacio de participación sobre temas turísticos se fortalezcan los conocimientos y la sensibilización de los actores turísticos y comunidad local en temas de turismo sostenible.
- Realizar actividades de marketing con miras al turismo sostenible. Así como a través de la implementación de prácticas sostenibles, lograr la atracción de mercados altamente interesados en servicios y productos con responsabilidad socio ambiental, mejorando la imagen del país en su conjunto, en términos de credibilidad y valor de los recursos turísticos.
- El ente rector promocionará de manera especial las empresas turísticas registradas que implementen buenas prácticas socio ambiental en sus modelos de gestión.
- Difundir a través de los medios digitales las prácticas de sostenibilidad y resultados de acciones de sostenibilidad logradas por los comités ecológicos de los eventos turísticos en actividades turísticas y culturales, así como fiestas patronales, festivales tradicionales, ceremonias y otras manifestaciones culturales.
- Promover la innovación y el uso de materiales más amigables con el medio ambiente en: publicaciones, material P.O.P, vallas publicitarias artículos promocionales y regalos, bajo un enfoque de producción más limpia con menor impacto ambiental, así como de integración de la producción artesanal del país a la estrategia de mercadeo turístico fomentando los valores naturales y culturales locales.
- Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para la difusión de la oferta turística, promoviendo la interacción entre usuarios y destino, el acceso

remoto, y el acceso inmediato a información turística, experiencias turísticas virtuales y otras que permitan visualizar e interactuar con

el destino turístico y los atractivos turísticos (patrimonio natural y cultural) considerando en su diseño criterios de accesibilidad.

H. FORTALECER LA APLICACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES EN LOS PUEBLOS VIVOS Y PUEBLOS ENCANTADORES

Para avanzar en la construcción del turismo sostenible en el país, se plantea la necesidad del fortalecimiento de la gobernanza turística y ambiental en pro del turismo, así como la construcción de mecanismos que permitan abordar las cuestiones ambientales y sociales que afectan a la actividad turística en una localidad, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes, las oportunidades de desarrollo a través del turismo, actividad que cuenta con el potencial de transformar positivamente las realidades locales y de ser una herramienta en la lucha contra la pobreza.

El medio ambiente es definido por la Ley de Medio Ambiente como: El sistema de elementos bióticos, abióticos, socioeconómicos, culturales y estéticos que interactúan entre sí, con los individuos y con la comunidad en la que viven, determinando su relación y sobrevivencia, en el tiempo y el espacio. Por lo cual, las acciones de sostenibilidad permean en todos los aspectos de la gestión territorial, siendo a través de la participación activa de los gobiernos locales, la generación de directrices ambientales para la protección y mejor gestión del medio ambiente.

Líneas de acción:

- Fortalecer la gobernanza para la sostenibilidad en los Pueblos Vivos, consolidando el liderazgo de los CDT, el trabajo articulado entre las Municipalidades a través de su Unidad de Turismo y de Medio Ambiente.
- Fortalecer la gobernanza turística ambiental para la protección de los recursos naturales como importante activo del turismo.
- Impulsar entre los actores turísticos públicos y privados la reducción de la insalubridad ambiental en destinos turísticos impulsando programas, actividades de sensibilización y educación en tema de saneamiento,
- Fomentar que los establecimientos turísticos públicos y privados, cuenten con un plan de gestión de riesgos y capacitación al personal así como capacitación en protocolo de emergencias que se presenten en diferentes servicios y empresas turísticas.
- Fortalecer el conocimiento y la utilización de métodos para la adecuada disposición y tratamiento de aguas residuales en los destinos y establecimientos turísticos.
- Promover el aprovechamiento de los espacios públicos urbanos y de convivencia para promover una cultura turística y de anfitrión respetuosa con las comunidades y el medio ambiente.
- Impulsar el desarrollo de capacidades sectoriales en temas de vulnerabilidad, prevención y gestión de riesgos, manejo de emergencias y resiliencia ante los efectos del cambio climático.
- Mejorar la educación, sensibilización y capacidad del sector respecto a la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y alerta temprana.
- Creación de ordenanzas turísticas que consideren temas de: sanidad, higiene, ornato, seguridad, medio ambiente, paisaje, recolección de residuos y tratamiento, arquitectura, urbanismo, publicidad y rótulos comerciales, participación ciudadana, prevención de la contaminación lumínica y acústica, conservación de la biodiversidad (flora y fauna), de uso de espacios públicos para fines turísticos, uso del territorio turístico y actividades turísticas.
- Procurar la participación de la empresa privada en los modelos de desarrollo turístico local.
- Implementar el modelo de desarrollo turístico sostenible “Pueblos Encantadores” y contribuir al fortalecimiento del turismo sostenible y la dimensión ambiental en los Pueblos Vivos.

- Identificar de manera intersectorial e interinstitucional estrategias de conservación y protección de ecosistemas en peligro, donde el turismo sea un aliado.
- Elaborar instrumentos para el manejo de los sitios turísticos, como herramienta fundamental que orienta la gestión de un área natural y su uso público.
- Generar lineamientos de desarrollo del turismo sostenible, basados en las cualidades, vocación y necesidades, condiciones de vulnerabilidad y disponibilidad de recursos naturales de los territorios turísticos. Considerando el ordenamiento, uso y control del lugar de destino, conservación del patrimonio natural y cultural, salud y seguridad, gestión de cuencas hidrográficas, protección de recursos naturales de gran valor, control de las actividades turísticas en intensidad de uso y límites aceptables de cambio.
- Procurar la accesibilidad física de las personas con discapacidad y adultos mayores a los establecimientos turísticos y entornos turísticos desde hoteles, oficinas de información o espacios deportivos a entornos naturales, senderos, playas, transporte y otros. Así como a los servicios turísticos. Aplicando las modificaciones o ayudas técnicas necesarias (rampas, gradas de acceso a transporte, otros).
- Incluir criterios de accesibilidad en el diseño del producto turístico garantizando la participación equitativa de las personas con discapacidad en actividades recreativas, culturales y de esparcimiento.
- Fomentar la inclusión de la accesibilidad a la información, publicidad turística y la señalización proporcionando formatos y tecnologías, como el sistema braille y audios. Aprovechar los espacios públicos urbanos y de convivencia para promover una cultura turística y de anfitrión respetuosa con las comunidades y el medio ambiente.

2. POLÍTICA DE OPERACIONES TURÍSTICAS SOSTENIBLES

Las actividades económicas y en general las acciones humanas, tienen un impacto en el medio ambiente, a fin de lograr un desarrollo sostenible y una economía ambientalmente más sustentable, todas las actividades económicas, tanto productivas como de servicios, han incorporado paulatinamente dentro de sus procesos operativos, acciones para reducir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sociales que generan sus operaciones.

Conforme a la Ley de Turismo de El Salvador, las empresas turísticas ofrecen y prestan servicios a turistas se clasifican en: el rubro de alimentación, alojamiento, recreación, información y transporte.

Entre las obligaciones de las empresas turísticas que operen en El Salvador, se encuentra el operar bajo control de calidad y excelencia, y cumplir con las normas de higiene, salud y medio ambiente y las demás legalmente establecidas. Lo anterior, bajo un modelo de turismo sostenible, no se limita exclusivamente al cumplimiento de leyes y normativas, permisos de operación (salud, medio ambiente, otros), sino que trasciende el cumplimiento y se dirige hacia modelos de negocio

actuales y extendidos alrededor del mundo, que consideran y buscan gestionar de manera adecuada los impactos sociales y ambientales de la actividad turística a través de la ecoeficiencia, la responsabilidad social empresarial, la aplicación de buenas prácticas, la compensación ambiental de la huella de sus actividades diarias, extendiéndose hasta la cadena de valor, proveedores, clientes.

Estrategias:

- A. Touroperación Sostenible
- B. Guiado Turístico Sostenible
- C. Información Turística con criterios de Sostenibilidad
- D. Servicios de alimentos y bebidas con criterios sostenibilidad
- E. Servicio de Alojamiento con criterios de sostenibilidad
- F. Transporte Turístico Sostenible
- G. Actividades de Entretenimiento, Festivales y Eventos Sostenibles

Líneas de acción:

- La Ley de Turismo define a los operadores de turismo (touroperadores) como aquellas empresas que diseñan o integran productos, servicios turísticos o realizan actividades de intermediación entre turistas y los prestadores de servicios turísticos, de viajes, paquetes,

A. TOUOPERACIÓN SOSTENIBLE

Los touroperadores constituyen el pulso del turismo, con la importante labor de atraer turistas, identificar nuevos y potenciales destinos turísticos, creación de redes y tejidos entre proveedores y turistas, en general de la dinámica del turismo.

El papel determinante de los touroperadores y su amplia relación con otros actores del turismo, permite que, de aplicar acciones de sostenibilidad tanto a la hora de diseñar, comercializar y operar los productos turísticos, el sector entero se encamine hacia la sostenibilidad, para estar a la altura de la demanda internacional y de un cliente más informado y exigente en cuanto al cumplimiento ambiental, la responsabilidad social así como en la búsqueda de un servicio de calidad con valor agregado, lo que ayudará a la consolidación de la oferta turística nacional.

Líneas de acción:

- Promover la definición de una Política Ambiental de la Empresa con sus actores y alcances, socializándola con los proveedores, clientes y colaboradores.
- Identificar los impactos ambientales y sociales generados por la operación de la empresa y las estrategias para su medición y mitigación.
- Fomentar que los insumos utilizados por la empresa en todo el ciclo de producción o de entrega de los servicios sean menos contaminantes.
- Preferir como proveedores aquellos establecimientos turísticos que apliquen criterios de sostenibilidad, cuenten con una política ambiental y realicen acciones de mitigación de su impacto ambiental, además de implementar la RSE y la compensación ambiental.
- Incorporar el diseño ecológico en las rutas, circuitos y paquetes turísticos a comercializar

recorridos o circuitos turísticos dentro del territorio nacional. Las actividades que desarrollan son la venta de servicios turísticos, intermediación, recepción y asistencia de turistas en los viajes y excursiones, prestación de servicios turísticos en representación de otra empresa u operador y otros orientados a la captación de turistas hacia y dentro del país.

considerando las variables ambientales y la eficiencia en el uso de recursos naturales en pro de la reducción del impacto ambiental que se genera al operar la ruta.

- Generar estrategias de apoyo local para contribuir a una mejor distribución de los beneficios del turismo y el fortalecimiento del destino, integrando a la comunidad.
- Fomentar iniciativas de mitigación de impactos ambientales de las operaciones turísticas o los desplazamientos de turistas realizados en sus operaciones, enfatizando la responsabilidad en la sensibilización del visitante en cuanto al manejo de los residuos sólidos, pautas de comportamiento en sitios naturales, áreas protegidas y respecto a la biodiversidad, así como procurar los elementos necesarios para que estas iniciativas se materialicen.
- Incorporar dentro de la realización de tours criterios de manejo de residuos como: Instar al guía para iniciar el servicio con una introducción de las medidas ambientales de la empresa, así como del valor ecológico del sitio a visitar, e importancia de la integración de los turistas en su conservación.
- Incorporar dentro de las estrategias de mercadeo y comercialización de sus productos, criterios de sostenibilidad como: visibilidad de la política ambiental de la empresa y acciones de sostenibilidad que la empresa aplica; descripción del valor ecológico, características y pautas de comportamiento de los sitios naturales que oferta.
- Fomentar la accesibilidad en la comercialización de sus productos, a través de páginas web accesibles, tecnologías de telefonía móvil, aplicaciones para comunicación con personas con discapacidad para ofertar un servicio turístico sin barreras.

- Fomentar la inclusión de actores locales y guías locales o de sitio en la operación de sus productos, extendiendo los beneficios económicos del turismo.
- Procurar el cumplimiento del Código Ético Mundial para el Turismo y las recomendaciones de la OMT para un turismo sostenible.
- Acompañar al MITUR y las Instituciones de Turismo en iniciativas de promoción de protección al medio ambiente y turismo sostenible.
- Participar en procesos de formación y sensibilización ambiental y en materia de turismo sostenible, impulsado por las Instituciones de turismo, a fin de fortalecer sus productos y servicios en temas de sostenibilidad.
- Procurar la observación de los lineamientos generados por el MARN en cuanto al uso de sitios naturales, o áreas protegidas, y las pautas de comportamiento dentro de estos, para la conservación de la calidad de los ecosistemas, especies de flora y fauna y del paisaje que conforman el atractivo y que han originado el desplazamiento turístico.
- Promover el consumo de productos locales considerando a los micro y pequeños empresarios a la hora de adquirir los refrigerios que se entregarán a los turistas de acuerdo al servicio ofertado.
- Promover la adquisición de servicios de alimentos y/o refrigerios a brindar a los turistas, los cuales utilicen la menor cantidad de envoltorios plásticos y empaques desechables, prefiriendo aquellos presentados en envoltorios biodegradables como: cartón, papel, hojas y frutos, o incluso los entregados en elementos comestibles como barquillos que además poseen un mayor valor cultural.
- Incorporar dentro de la realización de tours criterios de accesibilidad, para el uso y disfrute universal de los servicios turísticos.
- Fomentar la capacitación de los actores turísticos principalmente los que trabajen de cara al turista, en la atención y trato adecuado a turistas con discapacidad temporal o permanente, en los diferentes establecimientos turísticos.
- Fortalecer criterios de sostenibilidad como son: colocación de recipiente para residuos dentro de la Unidad, fomentando la separación de los residuos y su manejo, así como promover que, los residuos generados por los turistas sean trasladados, en la medida de lo posible a lugares donde es posible hacer una disposición final responsable de los mismos.

B. GUIADO TURÍSTICO SOSTENIBLE

Es un guía turístico aquel profesional en el área del guionaje o guía turístico en cualquiera de sus modalidades, aquella persona natural que tenga conocimiento, experiencia y competencia técnica para proporcionar orientación e información sobre el patrimonio, cultural, natural y de los atractivos relacionados con el turismo, así como otros servicios de asistencia al turista.

El guía es el embajador del país, el primer y último rostro que los turistas encuentran al visitar el país, de igual forma aquel que facilita e interpreta los atractivos turísticos y las costumbres locales. El papel del guía como actor dinámico y de presencia territorial lo convierte en un aliado para la sostenibilidad del turismo, la identificación de potenciales, el monitoreo del estado y la calidad de los destinos turísticos y los servicios, así como un educador en el respeto y aprecio al patrimonio

natural y cultural del país, y gestionarlo de una manera sostenible, indicando las pautas a seguir por el grupo en todo lugar y momento.

Acciones Estratégicas:

- Promover como guía turístico dentro del desarrollo de sus funciones, la sensibilización ambiental de los turistas en momentos claves del recorrido como: presentación al grupo, inicio de recorridos, visitas en áreas naturales.
- Procurar como profesional, la actualización constantemente sobre los lineamientos emitidos por el MARN, sobre las regulaciones al visitar las áreas protegidas, el manejo de la biodiversidad y actividades de observación de especies y las pautas de comportamiento que los visitantes deben exhibir en estos lugares.

- Promover la reducción de residuos en destinos turísticos, animando a los turistas a conservar sus residuos con ellos o regresarlos a la unidad de transporte para que sean llevados a sitios que tengan un adecuado sistema de disposición de residuos sólidos por ejemplo la ciudad.
- Promover que antes de un recorrido se informe al grupo que se deben separar los residuos en bolsas designadas para este fin, procurando no solo la limpieza del destino sino la educación ambiental al turista y excursionista.
- Promover con los actores turísticos y establecimientos turísticos que visita la adopción de buenas prácticas ambientales y sociales, el respeto a la cultura y procurar promover el pago justo por los productos que los artesanos ofrecen al turista.
- Promover con las Unidades de Turismo y Comités de Desarrollo Turístico, así como dentro de la empresa para la cual labora, adopción de prácticas de sostenibilidad, limpieza de destinos turísticos, protección de los recursos naturales y educación ambiental.
- Procurar la implementación de la Interpretación ambiental y la animación turística sostenible en los recorridos que realiza, con el fin de generar cambios de conducta en el turista y el excursionista.
- Fomentar el respeto de las costumbres y tradiciones locales, informándose e informando al turista de las pautas de comportamiento que deben seguir en la comunidad que visitan y acorde a la actividad que realizan (cultural, ceremonial, conmemorativa, otras).
- Contribuir al desarrollo local, apoyándose en un guía local, de sitio o guardaparque al visitar comunidades o sitios naturales, o arqueológicos, siguiendo en todo momento sus indicaciones.
- Vigilar que los turistas y excursionistas no extraigan especies de flora y fauna de las áreas naturales visitadas, asimismo velar por la prevención de riesgos como incendios forestales y otros daños al medioambiente.
- Velar por la conservación de los recursos naturales y culturales del lugar que se visita, evitando la sustracción o daño del patrimonio.
- Procurar informar a las autoridades competentes en la materia, MARN, PNC Medio Ambiente, Unidad Ambiental Municipal, de delitos ambientales como: contaminación, comercialización de especies protegidas, zocriaderos sin debida reglamentación, tala de árboles, tenencia de vida silvestre y otros ilícitos que pongan en peligro el bienestar de los ecosistemas.
- Participar en procesos de formación y sensibilización ambiental y en materia de turismo sostenible, impulsado por las Instituciones de turismo, a fin de fortalecer sus productos y servicios en temas de sostenibilidad.

C. INFORMACIÓN TURÍSTICA CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

La Ley de Turismo considera empresas de información, aquellas dedicadas comercialmente a realizar actividades de intermediación para el turismo receptivo y aquellas dedicadas a brindar servicios de información o visitas guiadas a turistas.

Asimismo, la información turística puede ser brindada por aquellos entes públicos como Instituciones de turismo, Unidades Municipales de Turismo, entes privados, Comités de Desarrollo Turismo (CDT).

La información turística vista desde el lado de informar al turista sobre los destinos turísticos y

sus pormenores, así como otra consulta que facilite la visitación puede ser sujeta a incluir criterios de sostenibilidad tanto en el aspecto ambiental como en el social, para mejorar la experiencia del visitante, ampliar el alcance de los canales de comercialización de las empresas turísticas y destinos turísticos y hacer llegar la información turística a toda la población.

Líneas de acción:

- Fomentar desde las Instituciones de turismo recomendaciones de accesibilidad comunicacional y señalización en cuanto a información oral y escrita accesible, orientadas a optimizar la participación y atención de las

personas con discapacidad, generando una mayor interrelación que posibilite disminuir las barreras sociales existente mediante el uso de tecnología existente (sitios web accesibles, aplicaciones, otras) para el acceso sin barreras a la información de destinos, servicios y paquetes turísticos. Asimismo, se contemplan parámetros de señalización para orientar a los individuos en el espacio en recorridos interiores y sectores de ingreso a las instalaciones turísticas y plataformas de comercialización de productos turísticos.

- Fomentar la información e interpretación del patrimonio a través de diferentes modalidades y diversos medios como señalética o paneles interpretativos, asimismo, implementar antes de cada recorrido, un espacio de educación

D. SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

Se consideran, según la Ley de Turismo, empresas turísticas de alimentación, aquellas que se dedican a la comercialización de alimentos y bebidas.

Las empresas turísticas de alimentación como bares, cafeterías, restaurantes sin distinción de tamaño o ubicación pueden incluir criterios de sostenibilidad en sus operaciones para el uso eficiente de recursos, optimización de la producción, y un menor impacto ambiental.

Líneas de acción:

- Promover dentro de los establecimientos y servicios de alimentación la elaboración y aplicación de una política ambiental, la cual sea comunicada a colaboradores, clientes y proveedores.
 - Promover la identificación de buenas prácticas ambientales y sociales en los servicios turísticos de alimentación según su naturaleza y especialidad.
 - Promover el cumplimiento ambiental dentro de los servicios de alimentación y establecimientos gastronómicos.
 - Acatar las recomendaciones de MINSAL, MAG y MARN en cuanto a cuestiones de salud, inocuidad y prevención de riesgos, vedas, y comercialización de especies en peligro de extinción.
- ambiental para los turistas.
- Fomentar a nivel de las Instituciones de Turismo y del sector privado, la sustitución de medios de promoción tradicionales (impresos) por medios y canales digitales para reducir el uso de papel y la huella ambiental generada en la producción del mismo.
 - Fomentar la difusión de las buenas prácticas ambientales aplicadas por los establecimientos y destinos turísticos al brindar información turística para su diferenciación positiva y posicionamiento.
 - Impulsar la difusión de recomendaciones al turista y excursionista al visitar sitios naturales, sus regulaciones, criterios para la visita.
- Fomentar la incorporación de criterios de sostenibilidad dentro de las políticas de compras para todos los insumos y la contratación de servicios. Procurando la eficiencia, el comercio justo, y el menor impacto ambiental de los productos o sus embalajes.
 - Evitar el uso de materiales desechables, pajillas y otros plásticos innecesarios, sustituyéndolos por opciones menos contaminantes o biodegradables.
 - Considerar el control y reducción de la contaminación atmosférica y acústica generada por los establecimientos gastronómicos especialmente si se encuentra cerca de áreas naturales y de biodiversidad.
 - Fomentar acciones para medir, reducir y compensar la huella hídrica de la gestión empresarial a lo largo de toda su cadena de valor así como acciones para el tratamiento de las aguas residuales promoviendo la reutilización del agua.
 - Promover la implementación de acciones para medir reducir y compensar el uso de energía eléctrica en toda la cadena de valor de la empresa.
 - Fomentar dentro de la cadena de valor y las operaciones de los servicios de alimentación y los establecimientos gastronómicos, la

implementación de acciones para asegurar la disposición final adecuada de los residuos sólidos, reduciendo la cantidad de los mismos, enviados al relleno sanitario a través de la reducción, reciclaje y reutilización de los residuos según su caso.

- Impulsar en la elaboración de platillos, el uso de ingredientes locales, activando con ello, la agricultura local y la inclusión a la cadena de valor de los micros y pequeños productores. Promover el rescate y la difusión de la gastronomía tradicional con sus variaciones locales y regionales, para protección del patrimonio cultural del país.

E. SERVICIO DE ALOJAMIENTO CON CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD

Según sus características y servicios, las empresas turísticas de alojamiento, incluyendo los sitios para acampar o recintos para campamento.

Líneas de acción:

- Promover dentro de los establecimientos y servicios de alimentación la elaboración y aplicación de una Política Ambiental, la cual sea comunicada a colaboradores, clientes y proveedores.
- Promover la identificación, medición, mitigación y compensación de los impactos ambientales generados por las operaciones del establecimiento.
- Procurar el uso eficiente del agua y la reducción de la huella hídrica.
- Procurar el uso eficiente de la energía eléctrica impulsando el ahorro y la productividad.
- Fomentar y difundir las medidas de seguridad con el personal y los huéspedes.
- Promover una política de compras sostenibles, procurando el menor impacto ambiental de los productos y equipos utilizados en la operación, así como de los servicios contratados.
- Fomentar el uso del diseño ecológico y eficiente en la infraestructura, acorde al paisaje, tomando medidas para no afectar la fauna local, permitiendo su libre tránsito y la

- Fomentar la adecuación de los servicios de alimentación para que las personas con discapacidad (visual, motriz, auditiva) puedan hacer uso de ellos con mayor autonomía.

- Fomentar acciones de educación y sensibilización ambiental dirigidas a los colaboradores de la empresa, los proveedores y los clientes, invitándoles a integrarse a las acciones propuestas en la política ambiental del establecimiento, fomentando la educación y la convivencia.

conservación de sus dinámicas.

- Fomentar el uso de especies de flora nativa para zonas verdes y jardines.
- Evitar alteraciones sobre el medio que repercutan en la flora y la fauna como: iluminación excesiva y directa sobre espacios naturales, ruido excesivo, actividades turísticas nocturnas en espacios naturales sin control o guía adecuados, animales domésticos en el área de influencia.
- Comunicar los logros ambientales del establecimiento.
- Promover la información a los clientes para el conocimiento y la interpretación de los entornos naturales, cultura local, patrimonio cultural.
- Promover el acompañamiento de las acciones locales de protección y mejora del medioambiente y la comunidad, como responsabilidad social empresarial.
- Promover la adopción de sellos verdes o certificaciones ambientales

F. TRANSPORTE TURÍSTICO SOSTENIBLE

Conformadas por Arrendadora de vehículos y transporte turístico, la cual son empresas dedicadas al servicio exclusivo y constante de traslado de personas que tengan la condición de turistas o que realicen actividades turísticas por vía terrestre, acuática o aérea, generalmente aeropuertos, marinas, sitios de alojamiento y hacia lugares turísticos y viceversa.

Líneas de acción:

- Fomentar la elaboración de una política ambiental y la identificación de impactos ambientales que generan los transportes como emisiones, consumo de combustible, generación de residuos piezas mecánicas y electrónicas, aceites y grasas, entre otros, considerando las mejores prácticas para la disposición final de los mismos.

G. ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO, FESTIVALES Y EVENTOS SOSTENIBLES

Entre las empresas turísticas de recreación definidas por la Ley de Turismo están: discotecas, campos de golf, Parques temáticos. Para lograr la sostenibilidad de los anteriores es necesario identificar los impactos potenciales y definir estrategias para su gestión.

En el país, se realizan gran cantidad de eventos, entre estos las fiestas, celebraciones, actos conmemorativos, festivales y otros a los cuales acuden numerosas personas, estos eventos causan impactos tanto positivos como negativos en el medio. Para potenciar los impactos positivos se aplican criterios de sostenibilidad en eventos, a través de la implementación del concepto de “Evento Sostenible”.

El Programa para el Medio Ambiente de las Naciones Unidas (PNUMA) define a un evento sostenible como “aquel que se diseña, organiza e implementa de forma que minimice los impactos ambientales negativos y deje un legado positivo para la comunidad que lo alberga”, procurando reducir al máximo su huella ecológica. Los eventos pueden ser sostenibles independientemente de su tamaño, público meta, ubicación geográfica, presupuesto o temática.

Líneas de acción:

- Impulsar en las Instituciones de Turismo, los Comités de Desarrollo Turístico, empresarios turísticos y municipalidades, la aplicación de criterios de Eventos Sostenibles

- Fomentar la implementación de la medición de la huella de carbono en las empresas de transporte turístico y su compensación ambiental.
- Fomentar la implementación de prácticas de reducción, separación y reciclaje de los residuos producidos por los pasajeros dentro de la Unidad procurando la disposición final responsable de los mismos.
- Fomentar la consideración de criterios y acciones que vuelvan más accesible el transporte turístico como ayudas técnicas, adaptaciones o reglas de uso, permitiendo el mayor confort de los pasajeros de acuerdo a sus necesidades y condiciones físicas.

para manejar adecuadamente los residuos generados en un evento, la preservación del sitio donde se realice el evento, su capacidad de carga, la diversidad biológica circundante y la comunidad local, para los eventos organizados sin importar su tamaño o clasificación para que estos sean sostenibles y tengan un menor impacto ambiental, una menor huella ecológica y generen mayores beneficios económicos.

- Promover la inclusión de criterios de sostenibilidad en todas las etapas de un evento (pre evento, durante el evento y post evento) identificando los impactos negativos potenciales del evento e incluyendo estrategias para su mitigación.
- Promover el diseño ecológico de los eventos, actividades complementarias, entretenimiento y festivales, así como la ecoeficiencia en su gestión, tanto en el ámbito institucional como en el ámbito local con la participación de las Municipalidades, los CDT, empresarios turísticos y comunidad local.
- Fomentar la participación y contratación de personal local, para la operación del evento.
- Fomentar la comunicación de las medidas de sostenibilidad en eventos, en todas sus etapas, así como la sensibilización y educación ambiental de los asistentes al evento.

- Fomentar dentro del entretenimiento, la animación turística sostenible, para recrear y sensibilizar al visitante.
- Fomentar las compras sostenibles de insumos y materiales para la animación turística y el entretenimiento, valorando por sobre otros, aquellos materiales, y actividades que estén en mayor armonía con la naturaleza y la pongan en valor, de igual forma con la cultura y tradiciones locales.
- Promover a nivel nacional, municipal, público y privado, que las actividades turísticas

permanentes o temporales (eventos, festivales, otras) sean planificadas de modo que reduzcan la contaminación visual, sónica, lumínica que afecta a la biodiversidad y el paisaje.

- Las facilidades turísticas como establecimientos, salones de eventos, campamentos, parques recreativos, tanto públicas como privadas deberán contar con un Plan de gestión de residuos que incluya la reducción, el reciclaje y la disposición final responsable de los mismos, asegurando la limpieza y la calidad ambiental del lugar.

3. POLÍTICA DE INVERSIÓN EN TURISMO SOSTENIBLE

La creciente afluencia turística demanda mayor infraestructura, la participación de la empresa privada es de importante relevancia en el desarrollo turístico del país, las inversiones que realiza en los diferentes rubros turísticos, enriquecen el desarrollo de la zona, la generación de empleo y la oportunidad de crecimiento de la economía y el bienestar social.¹⁵

Para que el turismo en El Salvador avance en dirección coherente con los esfuerzos mundiales en sostenibilidad, deberá fomentar las inversiones verdes en turismo, alentando al sector privado, especialmente a los pequeños negocios, a apoyar al turismo verde. Según la OMT mucho del potencial económico del turismo verde se encuentra en medianas y pequeñas empresas que necesitan mejor acceso y financiamiento para inversión en turismo verde, así como en tecnologías limpias y eficientes, infraestructuras verdes y adecuadas a la particularidad de los ecosistemas, clima, condiciones geográficas y culturales del lugar.

El desarrollo de diferente tipo de incentivos y oportunidades para desarrollar el turismo sostenible incluyendo desde la micro empresa hasta la gran empresa, consolidará la aplicación de la sostenibilidad en las inversiones.

Estrategias:

A. Fomentar la inversión en turismo sostenible, así como en proyectos turísticos que integren la dimensión ambiental a través de estrategias de responsabilidad social empresarial y ambiental en sus propuestas.

Líneas de acción:

- Fomentar la inversión y el financiamiento sostenible.
- Incentivar a los gobiernos locales, para crear los mecanismos de aplicación local, que permitan promover un esquema de incentivos orientado a los inversionistas y las comunidades locales, para el desarrollo del turismo sostenible que promueva la modificación de las prácticas no sustentables actuales.
- Establecer lineamientos para que las futuras inversiones en turismo contemplen modelos sustentables de negocios y la responsabilidad social como parte de su propuesta.
- Las instituciones de turismo, comunidades y municipalidades promoverán la articulación de las organizaciones internacionales con la cooperación para que puedan asesorar y brindar financiamiento para la implementación de proyectos, en turismo sostenible en su eje social, económico y ambiental con énfasis en producción más limpia y gestión sostenible del turismo.
- Promover la orientación a los actores turísticos respecto a los programas de asesoría y financiamiento, nacionales e internacionales, para la implementación de la producción más limpia y sostenible, las buenas prácticas

¹⁵ Portafolio de Inversiones Turísticas Ejecutadas 2009-2012. Ministerio de Turismo de El Salvador.(2013)

ambientales y el turismo sostenible.

- Los entes gubernamentales de turismo promoverán la atracción de inversiones que integren criterios resilientes así como potenciarán segmentos turísticos con menor vulnerabilidad y profundizar en productos alternativos existentes, además de analizar posibilidades de nuevos productos, elevando la calidad, para favorecer la resiliencia de la industria turística nacional, ante el cambio climático.
- Promover incentivos a las empresas turísticas que cumplan con criterios de sostenibilidad, a través de estrategias de responsabilidad socioambiental y aquellas que incluyan en su plan de negocio con un sistema de gestión ambiental.
- Fomentar iniciativas que promuevan la competitividad ligada a la gestión ambiental en empresas turísticas que tome en cuenta criterios tanto de diseño, construcción de infraestructuras, como de operación del negocio turístico, con la meta de generar menos impacto en los recursos y el medio.
- Integrar El Salvador a redes regionales o internacionales de sostenibilidad turística.

SUSTENTABILIDAD DEL TURISMO A LARGO PLAZO Y SUS PERSPECTIVAS

El logro de una actividad turística sostenible en el país, es una misión desafiante, implica el compromiso de los actores públicos y privados involucrados en turismo a todos los niveles. Todo esfuerzo que se realice en pro de la sostenibilidad tendrá su recompensa no solo para la empresa que lo aplica, sino para su entorno, para los habitantes y para el turismo en general.

Tener una actividad turística sostenible y resiliente cada día deja de ser más un sueño y se convierte en el camino a seguir por el industria turística a nivel mundial, reconociendo la necesidad urgente de actuar como sector, así como de tomar un rol de liderazgo en la protección de los recursos naturales y su uso responsable, para la misma supervivencia del turismo a largo plazo, de igual forma, para lograr la adaptación de uno de los sectores que actualmente mueven las economías a nivel mundial, como es el turismo.

El Salvador, por sus condiciones ambientales y su ubicación geográfica, es un país propenso a ser afectado por los efectos del cambio climático como la sequía, alteraciones en el ciclo de vida de las especies, así como los eventos meteorológicos extremos. Según los escenarios climáticos, con el tiempo, estas condiciones, que ahora parecen eventos aislados, se volverán más frecuentes y sus efectos más notorios sobre la industria turística nacional. Actualmente existen las herramientas para blindar la actividad turística, el echar a andar la maquinaria depende de la movilización de las voluntades tanto de los actores públicos y privados, municipalidades, habitantes de municipios turísticos y turistas, para construir un turismo ambientalmente responsable, competitivo y apegado a las demandas actuales.

La actividad turística nacional ha alcanzado en los últimos años un desarrollo sin precedentes, constituyéndose como una de las actividades que generan más expectativas de oportunidades. El país entero se ha integrado a través de los circuitos turísticos a la dinámica de desarrollo local a través del turismo. Ahora es tiempo de crecer aún más, y profundizar los beneficios que el turismo brinda a la sociedad salvadoreña para reactivar la convivencia social, la recreación familiar, y el posicionamiento del país a nivel internacional como un destino que lo tiene todo.

El turismo es una actividad multidisciplinaria y multisectorial, un articulador por excelencia de los más diversos sectores, y puede ser fortalecido como puente común y vía para brindar y llevar al territorio soluciones encaminadas a un objetivo común que es el desarrollo. La articulación del turismo a otras actividades y como potenciador de las estrategias de desarrollo dependerá del nivel de comprensión que tenga la población, las municipalidades y los entes rectores sobre la dimensión del potencial que el turismo sostenible tiene para transformar realidades.

Actualmente, la industria turística nacional presenta un grado de madurez que constituye la plataforma perfecta para dar un salto cuantitativo hacia un turismo de clase mundial, un turismo sostenible capaz de ser competitivo y resiliente aun en condiciones adversas. Tomando plena consciencia de las capacidades del sector y del país y aprovechando las sinergias creadas hasta el momento, así como el valioso aporte de la articulación territorial ya lograda a través del programa Pueblos Vivos, es posible avanzar en la construcción del turismo sostenible, no como una alternativa de turismo, sino como la manera en la cual, actualmente, se hace turismo, como un modelo de gestión de los recursos que hará posible su continuidad en el tiempo.

Para los actores que actualmente conocen el potencial del turismo para transformar realidades, el desafío consiste en transitar hacia una actividad económica con menores impactos y mayor rentabilidad, a través de asumir un compromiso con el modelo del turismo sostenible, este compromiso comienza con la generación de políticas de sostenibilidad dentro de los municipios turísticos, las empresas turísticas y en el actuar de los profesionales en turismo, comunicando a la sociedad qué es el turismo y cuáles son los aportes que este puede brindar a la sociedad.

Es fundamental el asumir de manera consciente que las transformaciones a realizar, en materia turística, requerirán el compromiso en la formación y la continuidad de las estrategias, tanto como trabajo progresivo sobre el diagnóstico de los territorios y la generación de herramientas e indicadores que permitirán la consolidación del turismo sostenible en el país. Uno de los aspectos determinantes que deberá fortalecerse es la planificación turística con miras a la resiliencia y a la sostenibilidad, esta tiene que ser definida por los actores locales siguiendo lineamientos de los entes rectores, procurando el más amplio rango de participación. Los Comité de Desarrollo Turístico tendrán un rol protagónico como articuladores y transmisores de las directrices de sostenibilidad emanadas de los entes rectores de turismo y la intermediación con la población local, los empresarios turísticos, asimismo, el involucramiento de las municipalidades es vital para el éxito de las iniciativas.

El camino hacia la sostenibilidad y la resiliencia en el turismo implica explorar nuevas fronteras en cuanto a la concepción del tradicional que en el país se tiene sobre el turismo, incorporando el componente técnico y científico en la gestión del turismo, para aspectos como el uso eficiente de recursos, desarrollo de infraestructura resiliente y armonizada con el ambiente, diseño de procesos eficientes en la cadena de comercialización y otros aspectos. Para lograr la sostenibilidad deberá ampliarse la concepción de información turística, más allá de la difusión de los atractivos turísticos nacionales, hacia una concepción de información para el turismo o puesta en función del turismo, dando lugar al desarrollo de metodologías de captura de información de parte de los visitantes, así como información interna a los destinos y empresas sobre la gestión sostenible de la actividad, será valiosa para crear una línea base de la actividad turística y su sostenibilidad, con un panorama nacional, continuo y dinámico que permita dar una lectura de la realidad y se constituya como un insumo invaluable para la toma de decisiones tanto a nivel de entes rectores como a nivel municipal, y empresarial, sobre el rumbo al cual se orientará la actividad turística en el futuro y que esta sea capaz de adaptarse a los desafíos que conlleve.

El objetivo de esta política es la inclusión de la dimensión ambiental en todas las esferas de la actividad turística nacional, desde la visión que el medio ambiente no sólo constituye el aspecto de la naturaleza, sino el aspecto social, y las dinámicas del entorno así como su relación con la sociedad, para dotar a la actividad de una mayor sostenibilidad y resiliencia para su continuidad a través del tiempo, La sostenibilidad en el turismo es una construcción conjunta, sistemática y constante, hecha por todos los actores que, de manera directa o indirecta, forman parte de la actividad turística en el territorio. Requiere un compromiso de todos los implicados y el trabajo orientado a conseguir un fin común, el crecimiento de la industria turística y la expansión de sus beneficios para lograr el desarrollo en armonía con la naturaleza y la sociedad para una vida mejor.

GLOSARIO DE TÉRMINOS POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE

- **Accesibilidad:** Posibilidad de acceder a cierta cosa o facilidad para hacerlo. Según la Norma Técnica Salvadoreña (NTS) 11.69.01:14 "Accesibilidad al medio físico. Urbanismo y Arquitectura. Requisitos" se define como: la condición que cumple un espacio, objeto, instrumento, sistema o medio, para que sea utilizable por todas las personas, en forma segura, equitativa y de la manera más autónoma y confortable posible".
- **Adaptabilidad:** Capacidad o habilidad de un grupo social de ajustarse a cambios ambientales con fines de supervivencia y sostenibilidad.
- **Agua Neutralidad:** estado luego de la medición del consumo del recurso agua, durante los diferentes procesos productivos, reduce al mínimo posible su consumo y compensa este consumo a través de diferentes mecanismos.
- **Animación Turística Sostenible:** Es el conjunto de actividades lúdicas, deportivas y culturales organizadas por el establecimiento turístico de forma equilibrada, que permite el disfrute, conocimiento y respeto del entorno cultural, social y ambiental.(UNED, Costa Rica)
- **Área Natural Protegida:** Aquellas partes del territorio nacional legalmente establecida con el objeto de posibilitar la conservación, el manejo sostenible y restauración de la flora y la fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera que preserven el estado natural de las comunidades bióticas y los fenómenos geomorfológicos únicos.
- **Buenas prácticas:** se refiere a toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables que se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos.
- **Cadena de valor:** forma estructurada y sistemática de estudiar las actividades internas de la empresa con objeto de evaluar en qué medida contribuyen a la mejora de su posición competitiva (Porter); este concepto puede ser aplicado a una actividad, industria o sector; para deducir puntos débiles y fuertes para identificar oportunidades de mejora.
- **Cambio climático:** cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.
- **Carbono neutralidad:** El término "Carbono **Neutral**" se refiere al estado en el que las emisiones netas de gases efecto invernadero expedidas al ambiente equivalen a cero. ... Debido a que el CO₂ es el principal gas de efecto invernadero, el término "CO₂ **Neutral**" o "Carbono **Neutral**" a menudo se equipara con "clima **neutral**".
- **Compensación Ambiental:** es un conjunto de medidas y acciones generadoras de beneficios ambientales proporcionales a los daños o perjuicios ambientales causados por el desarrollo de los proyectos siempre que no se puedan adoptar medidas de prevención, corrección, mitigación, recuperación y restauración eficaces.
- **Conservación:** Conjunto de actividades humanas para garantizar el uso sostenible del ambiente, incluyendo las medidas para la protección, el mantenimiento, la rehabilitación, la restauración, el manejo y el mejoramiento de los recursos naturales y ecosistema.

- **Contaminación:** La presencia o introducción al ambiente de elementos nocivos a la vida, la flora o la fauna, o que degraden la calidad de la atmósfera, del agua, del suelo o de los bienes y recursos naturales en general, conforme lo establece la ley.

- **Desarrollo Sostenible:** Proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

- **Destino Turístico:** El destino principal de un viaje turístico es el lugar visitado que es fundamental para la decisión de realizar el viaje. Ver también motivo principal de un viaje turístico

- **Ecoeficiencia:** Forma de producir o de prestar un servicio, con énfasis en la disminución de costos económicos y ambientales, así como de la intensidad del uso de los recursos, a través del ciclo de vida del producto o servicio, respetando la capacidad de carga de los ecosistemas.

- **Ecoturismo:** se emplea para designar las formas de turismo que cuentan con las siguientes características:

1. Toda forma de turismo basado en la naturaleza en la que la motivación principal de los turistas sea la observación y apreciación de esa naturaleza o de las culturas tradicionales dominantes en las zonas naturales.

2. Incluye elementos educacionales y de interpretación.

3. Generalmente, si bien no exclusivamente, está organizado para pequeños grupos por empresas especializadas. Los proveedores de servicios que colaboran en el destino tienden a ser pequeñas empresas de propiedad local.

4. Procura reducir todo lo posible los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural.

5. Contribuye a la protección de las zonas naturales utilizadas como centros de atracción de ecoturismo:

- Generando beneficios económicos para las comunidades, organizaciones y administraciones anfitrionas que gestionan zonas naturales con objetivos conservacionistas,

- Ofreciendo oportunidades alternativas de empleo y renta a las comunidades locales,

- Incrementando la concienciación sobre conservación de los activos naturales y culturales, tanto en los habitantes de la zona como en los turistas.

- **Eficiencia Energética:** es una práctica que tiene como objetivo reducir el consumo de energía. La eficiencia energética es el uso eficiente de la energía, de esta manera optimizar los procesos productivos y el empleo de la energía utilizando lo mismo o menos para producir más bienes y servicios.

- **Espacios de participación:** ámbitos de interacción que las instituciones abren para la población. (Política de Participación Pública GOES)

- **Eventos Sostenibles:** aquellos que se diseñan, organizan e implementan de forma que minimice los impactos ambientales negativos y deje un legado positivo para la comunidad que lo alberga." Procurando

reducir al máximo su huella ecológica y aprovechando las oportunidades que pueda aportar al entorno local en el que se realiza.

- **Gestión Integrada del Recurso Hídrico:** La GIRH es un proceso que promueve la gestión y el desarrollo coordinados del agua, el suelo y los otros recursos relacionados, con el fin de maximizar los resultados económicos y el bienestar social de forma equitativa sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales.
- **Gestión Pública Ambiental:** Todas las actividades o mandatos legales que realiza o ejecuta el Estado o las municipal
- **Gestión de riesgos:** Proceso social complejo que conduce al planeamiento y aplicación de políticas, estrategias, instrumentos y medidas orientadas a impedir, reducir, prever y controlar los efectos adversos de fenómenos peligrosos sobre la población, los bienes y servicios y el ambiente. Acciones integradas de reducción de riesgos a través de actividades de prevención, mitigación, preparación para, y atención de emergencias y recuperación post impacto.
- **Gobernanza Ambiental:** (UICN) define la gobernanza ambiental como un conjunto de normas, instituciones y procesos que determinan cómo se ejercen el poder y las responsabilidades, cómo se toman las decisiones y cómo los ciudadanos participan en el manejo de los recursos naturales.
- **Huella Ecológica:** es un indicador del impacto ambiental generado por la demanda humana que se hace de los recursos existentes en los ecosistemas del planeta, relacionándola con la capacidad ecológica de la Tierra de regenerar sus recursos.
- **Interpretación del patrimonio:** es una disciplina que se basa en tres instrumentos fundamentales: investigación, conservación y difusión. Tiene como finalidad el ofrecer una explicación del legado cultural, histórico y natural dentro de un marco conceptual común adscrito a un territorio concreto.
- **Mecanismos de participación:** son herramientas metodológicas que facilitan y contribuyen al carácter participativo de los procesos que impulsan las instituciones. (Política de Participación Pública GOES)
- **Medio ambiente:** El sistema de elementos bióticos, abióticos, socioeconómicos, culturales y estéticos que interactúan entre sí, con los individuos y con la comunidad en la que viven, determinando su relación y sobrevivencia, en el tiempo y el espacio.
- **Mitigación del cambio climático:** Planificación y ejecución de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo. La mitigación es el resultado de la aceptación de que no es posible controlar el riesgo totalmente; es decir, que en muchos casos no es posible impedir o evitar totalmente los daños y sus consecuencias y sólo es posible atenuarlas.
- **Participación ciudadana:** proceso mediante el cual las personas o sus organizaciones se relacionan con las instituciones del Estado, en los ámbitos local, nacional y en el exterior, incidiendo e involucrándose corresponsablemente en todo el ciclo de las políticas públicas. (Política de Participación Pública GOES)
- **Participación social:** proceso por el cual las personas colaboran entre sí a partir de objetivos comunes, generando vínculos de reciprocidad que fortalezcan el tejido social, la convivencia democrática y los valores cívicos. (Política de Participación Pública GOES).
- **Producto turístico:** El conjunto de bienes y servicios que son utilizados para el consumo turístico por grupos determinados de consumidores. Sus características básicas son: intangibilidad, heterogeneidad, inseparabilidad y caducidad.

-
- **Recuperación:** Proceso de restablecimiento de condiciones adecuados y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y la reactivación o impulso del desarrollo económico y social de la comunidad.
 - **Resiliencia:** Capacidad de un ecosistema o de una comunidad de absorber un impacto negativo o de recuperarse una vez haya sido afectada por un fenómeno.
 - **Residuos sólidos:** constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por sí solos carecen de valor económico. Se componen principalmente de desechos procedentes de materiales utilizados en la fabricación, transformación o utilización de bienes de consumo.
 - **Responsabilidad Extendida del Productor:** trata de un principio para promover mejoras ambientales para ciclos de vida completos de los sistemas de los productos ya que su objetivo es extender las responsabilidades de los fabricantes del producto a varias fases del ciclo total de su vida útil, especialmente a la hora de su disposición final. Esta también alcanza al distribuidor.
 - **Responsabilidad social empresarial:** Hacer negocios basados en principios éticos y apegados a la ley. La empresa tiene un rol ante la sociedad, ante el entorno en el cual opera.
 - **Riesgo:** Es la probabilidad que se presente un nivel de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un período de tiempo definido. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
 - **Turismo Accesible:** Es turismo para todos no se limita a la eliminación de barreras físicas, sensoriales o de la comunicación, sino que tiene por finalidad lograr que los entornos, productos y servicios turísticos puedan ser disfrutados en igualdad de condiciones por cualquier persona con o sin discapacidad. No se trata únicamente de tener un hotel accesible o una atracción turística accesible, sino que debe tenerse en cuenta la experiencia del viaje en su conjunto: su planificación la información turística, los transportes públicos o privados, el alojamiento, las actividades turísticas y de ocio, los restaurantes, etc.
 - **Turismo sostenible:** es el turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas.
 - **Sostenibilidad:** la capacidad de permanecer.
 - **Sustentabilidad:** El término sustentabilidad refiere al equilibrio existente entre una especie con los recursos del entorno al cual pertenece. Básicamente, la sustentabilidad, lo que propone es satisfacer las necesidades de la actual generación pero sin que por esto se vean sacrificadas las capacidades futuras de las siguientes generaciones de satisfacer sus propias necesidades, es decir, algo así como la búsqueda del equilibrio justo entre estas dos cuestiones.
 - **Vulnerabilidad:** Factor de riesgo interno de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado, de ser susceptible a sufrir un daño, y de encontrar dificultades en recuperarse posteriormente. Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Las diferencias de vulnerabilidad del contexto social y material expuesto ante un fenómeno peligroso determinan el carácter selectivo de la severidad de sus efectos.
 - **Zona costero marina:** Es la franja costera comprendida dentro de los primeros 20 kilómetros que



